



FUNDACION
BIBLIOTECA

Mensaje del Honorable
RAFAEL HERNANDEZ COLON
Gobernador de Puerto Rico

a la Séptima
Asamblea Legislativa
en su Segunda
Sesión Ordinaria

28 de enero de 1974

Señores Presidentes de las Cámaras Legislativas;
Señores Senadores y Representantes;
Señor Presidente y Jueces Asociados del Tribunal Supremo;
Compañeros de la Rama Ejecutiva;
Amigos Todos:

INTRODUCCION

Vengo ante ustedes a cumplir el deber que me impone la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de informar sobre el Estado del País al comienzo de cada Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa. En esta ocasión mi comparecencia tiene lugar en momentos en que graves problemas estremecen al mundo entero.

Mil novecientos setenta y tres ha sido el año en que con mayor dramatismo se ha evidenciado el hecho de que los recursos de nuestro planeta no son tan vastos e inagotables como para continuar la trayectoria de egoísmo, nacionalismo y dispendio que hasta ahora ha caracterizado a la historia de los pueblos. Se ha cobrado conciencia de que los problemas son graves para todos: la crisis del petróleo, la explosión poblacional, la limitación de los recursos, la contaminación, el derrumbamiento del sistema monetario mundial, la violencia, el terrorismo absurdo y la paz incierta no son más que algunos de ellos.

Junto a esa situación mundial, Estados Unidos confronta otra grave crisis interna de carácter político, que ocupa gran parte del tiempo y la atención de los funcionarios que tienen la responsabilidad de proveer liderato para la solución de los problemas que padecemos a escala mundial.

En forma dramática, y con efectos apreciables por cada persona en todas las naciones se ha proyectado el hecho de la interdependencia de los pueblos—cómo dependen unos de los otros—y de la dispersión del poder en el mundo.

I. POLITICA FISCAL Y ECONOMICA, GERENCIA GUBERNAMENTAL

EL CRECIMIENTO ECONOMICO

El ingreso neto en el año fiscal 1972-73 que terminó el pasado 20 de junio, tuvo el crecimiento del 10.8% en precios corrientes.

Descontado al alza en los precios, el crecimiento real fue de 6.6%

El producto nacional bruto aumentó a \$6,430 millones, un aumento de 11% sobre el año anterior.

El ingreso neto per cápita llegó al nivel de \$1,834.00.

Gran parte de los crecimientos señalados en la economía ocurrieron durante la primera parte del año natural. En los meses sucesivos el ritmo de crecimiento económico ha ido reduciéndose progresivamente. En parte porque la industria manufacturera de Puerto Rico empezaba a sentir los efectos del menor ritmo de aumento en la economía de Estados Unidos. En parte porque el ingreso neto originado en el gasto público mantenía un porcentaje de aumento bastante inferior; y en parte porque la industria de la construcción había logrado ya todo su aumento respecto al año anterior. Un cuadro más positivo parecía presentar la agricultura, insinuando el inicio de un giro ascendente.

El análisis de éstos y otros sectores de la economía lleva a la Junta de Planificación a concluir que en lo que va del año fiscal en curso, la economía de Puerto Rico, medida en términos de ingreso neto en precios corrientes, ha bajado su ritmo de avance, aunque no abruptamente. Lo que sí ha bajado abruptamente es el poder adquisitivo de ese ingreso, es decir, el crecimiento real de la economía. La causa ha sido el rápido crecimiento de los precios que se ha desatado en el mundo desde principios del año pasado y del que Puerto Rico no ha podido escaparse.

Me preocupa hondamente que este alza en el costo de la vida está contrarrestando con creces el aumento del ingreso en precios corrientes. Me preocupa que como consecuencia, va mermando el poder de compra para una gran parte de nuestras familias. Más adelante expondré los elementos de la política económica que pondremos en ejecución para estimular nuestra economía dentro de las presentes circunstancias.

Los Efectos de la Crisis del Petróleo

La crisis del petróleo que ha sido precipitada en todas las naciones industrializadas por el embargo de los países árabes, proyecta una sombra de incertidumbre sobre todos nuestros cálculos económicos. Este embargo redujo los embarques de petróleo a los Estados Unidos de un 10 a 15%, y vino en un momento en que el mundo entero empezaba a carecer de petróleo porque el crecimiento y la demanda eran mucho mayores que la producción.

Aunque Puerto Rico siempre ha importado casi todo su petróleo de Venezuela, el embargo también nos afecta. Parte del petróleo importado durante 1973 vino de Argelia, que también cortó los embarques a los países occidentales en octubre. En estos momentos nuestras refinerías locales, al igual que las refinerías de los Estados Unidos continentales, están teniendo gran dificultad en obtener suficiente petróleo para operar a capacidad completa. Otra consecuencia de esta escasez es los grandes aumentos en precios. El petróleo crudo de países extranjeros se vendió de \$1 a \$2 por barril por muchos años. Ahora, este petróleo cuesta de \$10 a \$15 por barril y no conocemos el nivel que alcanzarán estos precios. Naturalmente, los altos precios del petróleo se han reflejado en precios aún más altos para todos los productos derivados del petróleo.

Puerto Rico, al igual que el Japón y otros países, depende casi totalmente del petróleo importado para su energía y esta situación no habrá de variar durante los próximos años, aún cuando a comienzos de la próxima década, comience a funcionar nuestra primera planta atómica.

En el caso de Venezuela, el gobierno ha aumentado el valor nominal del petróleo para propósitos, de recaudar impuestos desde un poco más de \$3 por barril a casi \$14 por barril, o lo que es igual a un 350% de aumento.

Estos aumentos en los impuestos de Venezuela y otros países que empezaron desde comienzos del año pasado añadirán \$850 millones al costo de nuestras importaciones de petróleo para el año 1974, si importáramos la misma cantidad de aceite. Claro está, que gran parte del costo adicional se reflejará en el precio de los productos que exportamos, pero aún así nuestra economía tendrá que absorber alrededor de \$300 millones y quiero aclarar que estas cifras no toman en consideración posibles aumentos adicionales.

La gasolina, por ejemplo, que en estos momentos se vende a más de \$1 el galón en todos los países europeos, se prevee llegará a un costo de \$2 por galón para finales de este año. Puerto Rico debe anticipar que el precio de la gasolina local probablemente alcanzará la cifra de \$1 por galón dentro de un año. Los precios de la Kerosena, Diesel y combustibles residuales también aumentarán proporcional-

mente. Estos costos se reflejarán en tarifas más altas de electricidad, transportación pública, manufactura y finalmente en casi todos los productos para el consumidor. Como resultado de estos aumentos en los precios del petróleo, estamos inescapablemente dentro del espiral mundial inflacionario.

Junto con la escasez de petróleo, existe una seria falta de capacidad de refinar petróleo y de elaborar productos petro-químicos en Estados Unidos. Esta escasez continuará por bastante tiempo. La industria de petróleo y petro-química de Puerto Rico, sus fábricas y su personal, están todavía en una situación de gran fortaleza a pesar de los problemas que la acosan, problemas de suministro de crudo y otros materiales así como el precio de los mismos.

Nuestro gobierno hará todo lo que esté a su alcance para mantener en buena salud económica en los años venideros nuestra industria de petróleo y petro-química. Esta crisis prueba, fuera de toda duda, nuestra necesidad de tener un puerto de hondo calado en Puerto Rico tan pronto como sea posible. Solamente por este medio podremos importar petróleo de cualquier parte del mundo.

Ultimamente hemos observado signos alentadores de naciones productoras de petróleo interesadas en participar en nuestro proyecto del superpuerto. Estamos compitiendo con otros países para conseguir el petróleo crudo, el superpuerto y la múltiples industrias satélites que vendrán como resultado. Yo creo que tenemos más que ofrecer que otras áreas y que vamos a ganar esta competencia.

Esto no significa que el precio del petróleo crudo se reducirá en los próximos años, pero sí significa que los precios que pagaremos serán los más bajos posibles, competitivos, y que nuestra economía sobrevivirá y crecerá.

Mientras tanto, estamos continuando nuestros esfuerzos con Venezuela para obtener el petróleo adicional que satisfaga las necesidades inmediatas de Puerto Rico. También seguimos buscando un trato justo bajo el Programa de Adjudicaciones de Estados Unidos. Los detalles de este programa no están completamente claros para nosotros, pero aparentemente tendremos suficiente combustible para mantener todas nuestras industrias. Es posible que tengamos escasez de gasolina en la isla, como actualmente la hay en Estados Unidos. Debemos hacer, pues, el menor consumo posible de gasolina. La utilización de carros más pequeños que cumplan perfectamente la función de trasladarnos a las distancias relativamente pequeñas que tenemos aquí, el uso más intensivo de los medios de transporte colectivo, el compartir el automóvil de amigos y compañeros de trabajo son medios que, aparte de aliviar las economías familiares, beneficiarán al país en esta situación de insuficiencia en los suministros petrolíferos.

Por otro lado, el otro renglón de consumo en que nuestras familias pueden ayudar a reducir la demanda energética es el de electricidad. El consumo residencial de electricidad en 1973 fue de unos 3,400 millones de kv/h: el 29% aproximadamente de la producción total. Siendo el consumo de productos petrolíferos por parte de la Autoridad de las Fuentes Fluviales equivalente al 18% de las importaciones, cabe atribuir al consumo de electricidad de las familias el 5.2% de todo el crudo y derivados importados. Lo que implica que las familias habrán de sufrir un aumento de costos de electricidad por motivo del petróleo que puede ser de unos 40 millones, aun cuando el consumo del '74 fuese igual al del '73.

La Autoridad de las Fuentes Fluviales desarrolla una campaña para educar a los consumidores a economizar en sus usos de electricidad.

Le he pedido al Director de dicha Autoridad que estudie la forma de reducir el voltaje sin afectar el funcionamiento de los aparatos del hogar y equipos eléctricos. A plazo más largo, la Junta de Planificación deberá revisar los aspectos del diseño de nuestras casas y edificios y los reglamentos de construcción. Finalmente he ordenado que se aceleren las gestiones para el establecimiento de la planta nuclear y el estudio del uso de los desperdicios de combustibles de Puerto Rico en la generación de energía eléctrica.

La forma dramática con que se ha hecho presente la realidad de la interdependencia de los pueblos, como se puede apreciar en el caso del petróleo, hace imperativo que Puerto Rico establezca o intensifique relaciones con otros países, particularmente con los del Hemisferio Occidental. Y que dentro del Hemisferio dé atención especial a los países con los cuales tiene vínculos históricos, culturales, económicos y geográficos. Así mismo, es necesario que revitalicemos las relaciones que se han mantenido en el pasado con organizaciones internacionales y con los organismos de acción multilateral que han surgido en la región del Caribe.

Ya se han iniciado planes y se han tomado medidas para llevar adelante estos objetivos. Se ha reorganizado el Departamento de Estado, creándose una Subsecretaría de Relaciones Externas y coordinando con ella en forma funcional el Centro Norte Sur, con el propósito de que las relaciones de Puerto Rico con el exterior puedan ser atendidas con la importancia y profesionalismo que el caso amerita y de que el Departamento pueda ser efectivamente el órgano planificador, orientador y coordinador de dichas relaciones.

El Estimado de Ingresos

Al iniciar nuestras gestiones en enero del año pasado, encontramos que se habían sobrestimado los recursos anticipados para el año.

Al no poder materializarse el cobro de las recaudaciones que la anterior administración había sobreestimado y a base de la cual se había comprometido la totalidad de esos fondos, se creo una difícil situación presupuestaria que obligo a la adopción de medidas drásticas tendientes aminorar el gasto para dicho año fiscal.

Como ustedes saben, el comportamiento de las recaudaciones de un año fiscal siempre tiene repercusión en cadena sobre el cálculo de recursos de los años venideros. En el curso del presente año fiscal, estamos confrontando un problema de una magnitud mayor que la del año anterior, con motivo de la baja en las recaudaciones que ha obligado al Secretario de Hacienda a reducir el cálculo de recursos para el presente año fiscal en cerca de \$100 millones.

Esto refleja la adversa situación económica que estamos teniendo en Puerto Rico, provocada no tanto por la disminución del ingreso neto de nuestra economía, sino por el drástico aumento de los precios que incide en el poder adquisitivo de nuestra población. Los que quedan más afectados son las compras de bienes de consumo sobre los que recaen los arbitrios. La elevación de los precios de alimentos obliga a las familias, si quieren mantener el mismo nivel de consumo, a dedicar a ellos más de su presupuesto, por lo que tienen menos dinero disponible para bienes que no son tan esenciales.

La rápida subida de los precios de alimentos que se inició a principios de año obliga a Puerto Rico a transferir al exterior parte sustancial de los ingresos monetarios; y la elevación drástica del petróleo y de otras materias primas, substraen de Puerto Rico una parte sustancial de riquezas. Ambos fenómenos, actuando simultáneamente, obligan a Puerto Rico a reducir su nivel de vida.

Nuestro gobierno cuenta, sin embargo, con los mecanismos para efectuar los ajustes necesarios al presupuesto sin tener que aminorar en más de lo necesario el gasto público que en momentos como estos tiene saludable efecto en la economía.

En estos momentos, el Secretario de Hacienda estima los recursos para el año fiscal próximo en alrededor de \$1,000 millones. Por lo cual, estamos confrontados, no solamente con el tremendo dilema de reducir una vez más el nivel de servicios y de gastos en el curso del presente año fiscal de modo que produzcamos economías en este segundo semestre montantes a \$100 millones, sino que habrá de extenderse medidas igualmente austeras a partir del año fiscal que comienza el 1ro. de julio próximo.

Por lo tanto, propondré un arbitrio *temporero y flexible* sobre los productos del petróleo. Esta imposición debe ser flexible de manera que cambios bruscos en el mercado permitan a mi gobierno responder en forma constructiva para evitar daño alguno a este sector promotor de nuestro programa de industrialización. Este arbitrio tendrá un máximo de dos años de duración.

EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

La deuda pública del Estado Libre Asociado sin incluir sus corporaciones públicas, asciende al presente a \$865,245,000.00.

Esta deuda requiere para su amortización el pago de principal e intereses de bonos en circulación y emisiones autorizadas, la cantidad anual de \$92,008,290.00.

Nuestra Constitución permite que la deuda pública alcance a una cantidad que para su amortización anual no comprometa más del 15% del promedio de la renta de los dos últimos años fiscales. Este 15% lo es la cantidad de \$127.6 millones.

Las rentas anuales de fuentes internas ascendieron en el año 1972-73, a \$834,796,361.00.

La emisión que propongo para este año es de \$225 millones. Esto requerirá un pago de principal e intereses montante a 18.8 millones adicionales y dejará rentas libres de \$16.7 millones y estaremos utilizando un 13.0% del promedio de las rentas, dejando libre un 2% de las mismas.

El financiamiento de la inversión por su papel en el desarrollo, tiene prioridad máxima dentro de nuestra política de financiamiento.

Política Financiera y Crediticia

Es menester estructurar en Puerto Rico una política financiera y crediticia y desarrollar los instrumentos necesarios para que éstas se puedan llevar a cabo y para fomentar el ahorro local, disminuir la alta tasa de consumo, o consumo desmedido, aumentar los fondos locales para inversión interna y lograr una participación más efectiva de la banca privada en obras de desarrollo.

Ya en estos momentos hemos tomado los siguientes pasos: se ha reorientado el Banco de Fomento como Banco de Desarrollo; los fondos públicos se están centralizando en dicho Banco; y los fondos bajo la custodia del Secretario de Hacienda, tanto del Estado Libre Asociado como del fondo de pensiones, se están canalizando e invirtiendo en Puerto Rico.

He organizado un Consejo Financiero que está funcionando efectivamente como asesor del Gobernador y de diversos organismos públicos en materia de finanzas. Este Consejo, además, está organizando estudios financieros de profundidad y a largo plazo para el financiamiento del desarrollo económico de Puerto Rico.

También he ordenado a la Junta de Planificación que se amplíen y mejoren los sistemas de información, así como los modelos e indicadores estadísticos de forma que podamos contar con datos que nos permitan llevar a cabo, tanto a corto como a largo plazo, los análisis

financieros y económicos que demanda una sociedad y un mundo en continuo y acelerado cambio.

LA REFORMA CONTRIBUTIVA

La Reforma Contributiva es uno de los medios principales que la presente Administración está instrumentando para dirigir el crecimiento hacia el mejoramiento de todos los puertorriqueños. No basta con haber hecho crecer nuestro producto bruto. Es necesario que éste se distribuya mejor. Es necesario que el progreso llegue a los más necesitados. . . a los que no han participado de él. También es necesario que las cargas contributivas se repartan en forma justa y proporcional a los ingresos de todos los ciudadanos. Tenemos que acabar con ese robo que se llama evasión contributiva y tenemos que tomar conciencia de que el pagar contribuciones justas es un deber muy importante de todo ciudadano.

La labor que realiza la Comisión de Reforma Contributiva para el financiamiento de nuestro desarrollo es fundamental. Esta comisión nombrada por ley de esta Asamblea Legislativa, comenzó sus trabajos durante el pasado año y rendirá próximamente un informe parcial sobre varios sectores del área contributiva, a saber: la administración del sistema contributivo, las finanzas municipales, y algunos arbitrios.

LA ADMINISTRACION PUBLICA

Al asumir sus responsabilidades esta nueva Administración, nos percatamos del deterioro que existía en los diferentes sistemas de la administración pública.

Encontramos un alto grado de insatisfacción y frustración entre los empleados públicos, lo que ha provocado en éstos reacciones demandando una mayor participación en los asuntos que les afectan. Son evidentes, pues, los reclamos por mejores condiciones de trabajo, sueldos y otros beneficios.

Hace cuatro meses nombré una Comisión de cinco distinguidos ciudadanos para llevar a cabo un estudio de asociaciones, uniones, negociación colectiva y problemas de relaciones del trabajo en el servicio público de Puerto Rico. La Comisión ha trabajado en forma intensa, competente, profunda y acelerada. La calidad del trabajo que está haciendo ha merecido el reconocimiento de expertos internacionales en la materia.

Espero de la Comisión, durante el curso de la presente sesión, no solamente un informe abarcador sobre el actual estado de cosas en este campo, sino también sus recomendaciones en cuanto a cuestiones de vital importancia tales como: ¿Cómo asegurar una distribución equitativa de los fondos disponibles entre *todos* los servidores públicos? ¿Cómo armonizar el principio del mérito con el principio de la negociación colectiva? ¿Qué normas y procedimientos necesitamos para bregar efectiva y justamente con las disputas y huelgas en el sector público? ¿Qué clase de legislación y qué clase de instrumento gubernamental, tendremos que diseñar para instrumentar eficazmente las nuevas políticas públicas que se recomienden?

No podemos indicar en estos momentos con precisión todos los cambios que serán necesarios, pero sí resulta claro que los cambios en nuestro servicio público son urgentes y serán fundamentales.

Sin embargo, toda reforma del sistema debe basarse en el principio del mérito.

Propongo, por tanto, que el principio del mérito quede consagrado en nuestra Constitución, para que rija en toda la administración pública.

Para terminar con las interminables tardanzas y papeleos en la selección del personal del gobierno, propongo descentralizar la Oficina de Personal. Esta descentralización no debe resultar en una puerta de escape a la aplicación del principio del mérito. El objetivo es fortalecerlo y lograr mayor eficiencia y rapidez en los servicios.

Las funciones de la Oficina de Personal deben limitarse a servir como el organismo normativo, asesor y de ayuda técnica en relación con la administración de personal y el principio del mérito y de adiestramiento y desarrollo de personal.

Propongo, además, la revisión de la Ley de Personal para hacer las reformas encaminadas a distinguir claramente entre el servicio que incluya cargos de confianza y el servicio de carrera; a que el empleado de carrera no esté expuesto a los cambios en el poder político; a desarrollar mecanismos para mantener orden y disciplina en la prestación de los servicios y regular las actividades en la política partidista por parte de funcionarios y empleados públicos.

La Burocracia

Estos cambios deberán mejorar la calidad de los servicios que el gobierno presta a la ciudadanía. Pero todavía tenemos que ir mucho más lejos para engendrar el dinamismo, la agilidad, la creatividad, y la efectividad en la administración pública que demandan las necesidades y los tiempos que vivimos.

El ciudadano siente una continua frustración e impotencia frente a la pasividad e indiferencia de algunas de las agencias del gobierno.

Por ello, les digo a los ejecutivos de nuestro gobierno que ha llegado la hora de despertar en los empleados públicos que no lo tengan el sentido de urgencia hacia la solución de las necesidades de nuestros ciudadanos. El pueblo está impaciente, y quiere acción, ahora.

Los Talleres del Nuevo Puerto Rico

Al inicio de la gobernación pude percatarme de la ausencia de un instrumento que permitiese la formulación integrada y coordinada de la política pública y su consiguiente implementación, rompiendo las barreras artificiales de las jurisdicciones burocráticas. Con el propósito de crear ese instrumento, desde hace algún tiempo vienen funcionando ocho equipos de trabajo, compuestos por los Secretarios de gobierno y Jefes de agencias, y que hemos llamado Talleres del Nuevo Puerto Rico.

Estos talleres se han organizado a base de la integración de 8 áreas de la problemática puertorriqueña, que son las áreas básicas en las cuales está dividido este mensaje: Política Fiscal y Económica, a la cual ya me he referido—; Empleo, Adiestramiento y Educación; Uso de Terrenos; Infraestructura y Obras Públicas; Urbanismo y Vivienda; Costo de la Vida; Planificación Social; Mejoramiento de los No Participantes en el Beneficio del Desarrollo; Y Recreación y Uso del Tiempo Libre.

MUNICIPIOS

Con el propósito de agilizar la acción gubernamental, considero a los municipios como la primera línea de servicios al ciudadano.

Ya esta Asamblea Legislativa dio los pasos iniciales para ensanchar la autonomía municipal al aprobar el Fondo para el Programa de Participación Municipal y la transferencia de proyectos de mejoras permanentes de las agencias a los municipios.

Esa legislación facilita el desarrollo de obras locales. Los gobiernos municipales han tenido la responsabilidad principal de determinar qué obras se financiarán con cargo a ese fondo. El programa de obras públicas municipales ha tenido un rotundo éxito y está creando miles de empleos a nivel municipal con una asignación estatal de \$10 millones a ser pareada por los municipios. Para el próximo año, propongo que se aumente la asignación estatal a \$15 millones.

En la esfera federal se está materializando un desarrollo de gran

interés para el Estado Libre Asociado, bajo la política del “Nuevo Federalismo”. Mediante éste se proveerán fondos federales, directamente a los gobiernos municipales con 50,000 habitantes o más.

A estos municipios les facilitaremos aquella asistencia técnica que asegure el uso de esos recursos en programas creativos y que atiendan a las necesidades apremiantes del pueblo en general.

Con el propósito de institucionalizar los servicios de asesoramiento a los municipios en general y prepararlos para sus nuevas responsabilidades, propongo ahora la creación de la Administración de Servicios Municipales.

En esta nueva agencia se centralizarían servicios técnicos que al presente ofrecen varias agencias públicas en materias tales como: gerencia, planificación, programación y desarrollo de obras y servicios, confección, presentación y administración de presupuestos, evaluación de programas, organización y métodos, compras y suministros, redacción de ordenanzas modelos, preparación de reglamentos, sistemas de archivos, asuntos fiscales, administración de personal, sistemas de contabilidad, revisión de legislación municipal y asesoramiento para el diligenciamiento de fondos federales.

Para hacer efectiva la creciente autonomía municipal, los municipios necesitan recursos adicionales para sus gastos de funcionamiento. Creo que dichos recursos deben ser provistos con recursos propios para que los municipios no dependan de asignaciones estatales.

La Comisión de Reforma Contributiva me ha recomendado la creación de dos fuentes de recursos adicionales para los municipios: la revisión de la Ley de Patentes Municipales y el establecimiento de una Lotería Municipal cuyos beneficios se distribuirían entre todos los municipios. A los efectos, someteré la legislación correspondiente.

Así, con hechos concretos, nos acercamos a la meta de lograr una verdadera autonomía municipal que mejore los servicios gubernamentales a nuestro pueblo.

II. EMPLEO, ADIESTRAMIENTO Y EDUCACION

EL EMPLEO

La economía puertorriqueña ha crecido robustamente durante las pasadas dos décadas, creando numerosas oportunidades de empleo. Sin embargo, el desempleo ha sido por mucho tiempo el síntoma más visible y doloroso de las fallas de nuestra economía.

Durante el año 1973 se crearon 27,000 nuevos empleos. No obstante, la tasa de desempleo durante el pasado año fiscal fue de 12.0%.

Este desempleo no incide por igual en todas las familias. De acuerdo a datos obtenidos por la Junta de Planificación, en abril de 1972 de los 96,000 desempleados existentes, unos 53,000 formaban parte de familias en las cuales otras personas trabajaban. Unas 43,000 personas desempleadas integraban familias en las que no trabajaba ningún miembro de las mismas. Este último caso lleva consigo un mayor sufrimiento humano, que el primero.

Evidentemente nuestro problema de desempleo es crónico y no se puede resolver solamente mediante el desarrollo económico. Si bien es cierto que tenemos que aprovechar la creación de todas las posibles oportunidades de empleo, no podemos pasar por alto los factores que dan lugar al crecimiento continuo del número de puertorriqueños que necesitan obtener trabajo.

En 1957, y como resultado de una tasa de nacimientos de 35.0 por cada mil personas, 28,000 personas ingresaron en nuestra fuerza trabajadora durante el presente año. La tasa de nacimiento durante el pasado año fiscal, fue de 24.6 por cada 1,000 habitantes, lo cual representa un notable descenso comparado con el año de 1957. Sin embargo, la misma resulta todavía demasiado alta si se compara con las tasas de países industrializados, como Estados Unidos que tuvo durante 1972 una tasa de 17.3. Francia e Inglaterra tuvieron tasas de 16.7 y 16.2 respectivamente.

A este alto crecimiento de nuestra población se añade una tendencia que se está registrando en el área de la migración. Durante los últimos años, 1972 y 1973, hemos tenido una inmigración neta hacia Puerto Rico, mayormente de puertorriqueños residentes en los Estados Unidos continentales, montante en cada año a 41,000 y 28,000 respectivamente. Estos puertorriqueños que regresan a su país aumentan nuestra fuerza trabajadora.

De mantenerse estas tendencias, nuestra población seguirá aumentando en forma desproporcionada a los recursos necesarios para sostenerla. De ahí, la urgente obligación de establecer una política firme y vigorosa de planificación poblacional.

Planificación Familiar

La planificación familiar es el cimiento indispensable para comenzar a dar una solución real al problema del desempleo y a otros muchos problemas fundamentales del país.

Los programas de planificación familiar han sido consolidados en una sola agencia, el Departamento de Salud, y se creará una Secretaría Auxiliar para la planificación familiar en este Departamento.

Dicha Secretaría Auxiliar tendrá como su única y exclusiva responsabilidad, implementar una vigorosa política de planificación familiar sobre una base voluntaria. El Gobierno de Puerto Rico en este campo, realizará en forma directa, los esfuerzos necesarios y coordinará los esfuerzos de la Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia, la cual continuará percibiendo fondos del gobierno de Puerto Rico y del gobierno federal.

Al Departamento de Salud se le ha fijado el objetivo de que a la mayor brevedad posible toda la población puertorriqueña pueda beneficiarse de la información y de los servicios que a través del mismo se suministran sobre una base de participación voluntaria. El Negociado de Presupuesto, siguiendo mis instrucciones, ha asignado para estos programas todos los recursos que el Departamento de Salud pueda absorber eficazmente, de acuerdo con las óptimas posibilidades de expansión de los mismos.

Movimientos Migratorios

El Gobierno de Puerto Rico no estimulará bajo ninguna circunstancia, la emigración del puertorriqueño hacia los Estados Unidos. Sin embargo, es un hecho que esta emigración se produce voluntariamente. Igualmente se produce la inmigración de los puertorriqueños de Estados Unidos hacia Puerto Rico. El gobierno de Puerto Rico ayudará a lograr el mejor ajuste y adaptación posible de los puertorriqueños a las comunidades en que se encuentren en los Estados Unidos y fomentará en la medida que le sea posible, el desarrollo del potencial humano de cada puertorriqueño. De tal suerte, si el puertorriqueño opta por permanecer en los Estados Unidos, se logrará un acomodo más feliz a la comunidad en que reside; si opta por regresar a Puerto Rico, tendremos un compatriota mejor entrenado, desarrollado y capacitado para asumir posiciones de mayor productividad en nuestra economía.

Con este propósito, he creado un Consejo Asesor del Gobernador de Puerto Rico. Este Consejo está constituido por puertorriqueños que representan a las principales comunidades en los Estados Unidos en que residen nuestros compatriotas. También he designado un representante especial del Gobernador para visitar a los puertorriqueños en estas comunidades. De esta manera podremos establecer y mantener un canal directo de comunicación.

Por otra parte, he dado instrucciones al Secretario del Trabajo para reorganizar y fortalecer la Oficina de Migración de Nueva York y los servicios al migrante del Departamento en Puerto Rico con los propósitos siguientes: (1) Orientar mejor al migrante; (2) Encauzar a los puertorriqueños en los Estados Unidos hacia lugares donde haya mejores oportunidades; (3) Desarrollar un programa de contratos de trabajo de empleos no agrícolas siguiendo un patrón parecido

—Se intensificará la utilización de la industria como laboratorio para el adiestramiento de los estudiantes y se estudia la posibilidad de utilizarla también para mejorar la preparación de maestros en diferentes disciplinas.

—Se dará énfasis a las escuelas vocacionales de área, como centros de adiestramiento en las ocupaciones, de manera que se pueda lograr una utilización más efectiva de los recursos disponibles y un mayor grado de eficiencia.

Hasta aquí hemos visto las medidas que nos proponemos tomar en relación con ciertos factores ajenos al crecimiento económico como tal. Pero que influyen decididamente sobre nuestro problema de desempleo impartándole las características de seria gravedad que tiene, a saber: el crecimiento poblacional con motivo de la alta natalidad y de la inmigración y la deserción escolar. Veamos ahora las medidas que estamos tomando y que se deben tomar en relación con la creación de empleos en sí a través del crecimiento económico.

BIBLIOTECA

Crecimiento Generador de Empleos

Nos hemos fijado como meta crear 28,000 empleos durante este próximo año fiscal. Esta meta implica un aumento de 6,000 empleos por encima del promedio de empleos que se han venido creando durante los últimos cuatro años.

Este objetivo requiere se mantenga un rápido ritmo de crecimiento económico. Nuestra estrategia consiste en promover el grupo de sectores de crecimiento primario de la economía para que dicho crecimiento se propague, impulse y permee a todas las ramas de la misma. Este grupo de sectores de crecimiento primario que podemos llamar el grupo impulsante, está integrado por la industria manufacturera, asistida por el desarrollo turístico y agrícola. *La manufactura es y continuará siendo por muchos años en Puerto Rico, el sector impulsante por excelencia y recibirá todo nuestro estímulo y respaldo.*

Para lograr el crecimiento a que aspiramos en este sector, es necesario que el producto bruto industrial tenga un ritmo de crecimiento promedio que sea similar al que ha tenido en los últimos 10 años. Pero, para lograr el mismo ritmo de aumento, el esfuerzo hoy día tiene que ser mayor.

La política a seguirse en la manufactura, deberá potenciar nuestras oportunidades industriales y promover y conservar los empleos en industrias livianas de mucho uso de mano de obra. Además, se deberá estimular la integración de los procesos industriales.

Industrialización

El esfuerzo requerido de parte de la Administración de Fomento para lograr su meta, será muy grande y casi agotará la capacidad promocional de dicha agencia debido a los problemas que persisten en el sector manufacturero, tales como: el rápido aumento en los costos de materia prima industrial, especialmente el petróleo crudo y productos derivados, el aumento en el costo de transportación, y la fuerte competencia de países extranjeros donde los salarios son más bajos.

La meta que nos hemos fijado está basada en el supuesto de que se necesitan nuevos sistemas de incentivos para la industria liviana, lo cual incluirá ayudas adicionales con respecto a edificios, equipo, transportación y de otra índole, y será necesaria la promoción sistemática de proyectos especiales tales como el superpuerto, astillero y una industria cuprífera, para que provean una base a la industria liviana que es la que genera los empleos.

Uno de estos proyectos especiales lo constituye el establecimiento de un Centro de Desarrollo Regional en la Base Ramey de Aguadilla.

El gobierno junto con un grupo organizado de inversionistas privados está formulando planes para convertir lo que era la Base Ramey en un elemento productivo de la economía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El propuesto desarrollo comprendería un centro de aviación, varias atracciones turísticas, un parque industrial con Zona Libre de Comercio Extranjero y un parque tecnológico.

Los beneficios que obtendrá Puerto Rico de la conversión exitosa de la Base Ramey a usos civiles como éstos serán sustanciales. Se estima que el desarrollo turístico crearía entre 600 y 1,200 empleos, y el parque industrial y el aeropuerto crearían otros 5,000 y 10,000. Pero más importante aún, establecerían en Puerto Rico un núcleo de actividades de investigación, desarrollo y manufactura de productos de alta tecnología. Esto abriría nuevos caminos para elevar la economía de la Isla, y para el mejoramiento de las destrezas de toda la fuerza obrera.

Durante el próximo año, se tomarán las siguientes nuevas medidas para nuestra gestión de desarrollo industrial:

- Fortaleceremos, ampliaremos y reorientaremos el Programa de Incentivos Industriales
- Reorientaremos la gestión promocional en Estados Unidos hacia áreas con mayor potencial de industrias de alta tecnología.
- Desarrollaremos la industria petroquímica. Ya hemos sido notificados de significativas expansiones inmediatas en las

petroquímicas existentes.

—Estableceremos una nueva organización promocional.

—Intensificaremos sustancialmente nuestra campaña de publicidad industrial en Estados Unidos.

Por último, pero no de menor importancia, me propongo enviar en los próximos días, legislación que enmiende la Ley que creó el Banco Gubernamental de Fomento de forma que esta institución que, como ya he mencionado anteriormente la hemos convertido en un verdadero Banco de Desarrollo, pueda crear subsidiarias que inviertan fondos en empresas que puedan hacer, o que estén haciendo, una contribución sustancial a nuestro desarrollo económico y a la creación de nuevos empleos.

Esta nueva fuente de capital será de especial importancia para el desarrollo de industrias locales.

Agricultura

Existen en nuestra agricultura y en la zona rural, grandes problemas y limitaciones. Pero también hay en ésta, retos, potencialidades y esperanzas. Del esfuerzo realizado durante el año de 1973, ha surgido una política pública para la agricultura y la ruralía que incluye cuatro objetivos básicos generales:

Primero: Estabilizar la producción en las empresas tradicionales más importantes—caña, café y tabaco—en niveles que sean compatibles con el Puerto Rico de hoy.

Segundo: Aumentar lo más posible la producción de alimentos para consumo local, en especial de los productos pecuarios y los frutos alimenticios.

Tercero: Diversificar nuestra agricultura, dando énfasis a aquellas empresas existentes o nuevas que tengan posibilidades de desarrollo en el Puerto Rico de ahora, y

Cuarto: Mejorar la calidad de vida en la ruralía.

Para alcanzar estos objetivos es esencial proveer a la agricultura y a los agricultores financiamiento para sus siembras, mercados adecuados y garantía en los precios de las cosechas que le compensen por el trabajo, el esfuerzo, las inversiones y los riesgos que conllevan las actividades agrícolas. De igual manera, es necesario asegurar a los trabajadores de la agricultura los salarios más altos compatibles con la economía agrícola.

Hemos hecho hincapié en el financiamiento y retribución adecuada de la caña, el café y el tabaco que son empresas que tienen mercados seguros para sus productos. Es especialmente notable, por su impacto, el programa de complemento de precio en estos tres renglones, acompañado por la garantía de precios mínimos de la

caña. También, ha sido una acción de gran importancia para la industria azucarera, la consolidación de todas las operaciones de producción de caña de azúcar que están en manos del gobierno y que son de una magnitud extraordinaria, en una sola entidad, diseñada y adaptada para este propósito, la Corporación Azucarera, que fue creada durante el año 1973. La integración que se está logrando de esta forma, en todas las operaciones de campo y fábrica, está resultando ya en un mejoramiento de la eficiencia productiva, con las consiguientes reducciones en costos y en las pérdidas económicas, que durante los últimos años fueron de dimensiones alarmantes.

Los datos de la producción agrícola en Puerto Rico en los primeros cinco meses del presente año fiscal y los estimados de producción para el resto del año, indican que este año debemos tener un aumento considerable en nuestra producción, aun sin considerar los cambios en precios, o sea, que habrá un incremento real en la producción agrícola. A esto podrían contribuir no tan sólo nuestras cosechas tradicionales—caña, café y tabaco—sino también los productos pecuarios y los frutos alimenticios. Si se logra este aumento, sería la primera vez que esto ocurre en muchos años, y señalaría que estamos dando los pasos correctos con nuestros nuevos enfoques agrícolas para lograr una contribución mayor de la agricultura al bienestar general del país.

El logro de estos propósitos y objetivos, exige preservar para fines agrícolas los terrenos productivos. Para ello estamos tomando medidas a través de la Junta de Planificación y propondremos a ustedes la legislación que nos permita llevarlo a cabo.

Como resultado de legislación aprobada en la pasada Sesión Legislativa, se organizaron y están en pleno funcionamiento, dentro del Departamento de Agricultura, las Corporaciones de Desarrollo Agrícola y Desarrollo Rural, entidades que poseen los recursos y la flexibilidad necesaria para cumplir sus respectivas misiones.

Turismo

En la estrategia de desarrollo de Puerto Rico, el turismo es otro sector impulsante que me propongo robustecer. La política de empleo en Puerto Rico descansa también en que el turismo directa o indirectamente haga la máxima contribución a la creación de empleos.

Durante el pasado año fiscal, el sector turístico tuvo un crecimiento económico de un 15.8%. Se alojaron en nuestros hoteles un total de 544,000 visitantes. El turismo representó un segmento de nuestro producto bruto, calculado en un 2.8%.

La industria hotelera es la principal fuente de empleos estables y bien pagados de la industria turística. Es política de este gobierno

coadyuvar en el mantenimiento y financiación de los hoteles de precio alto que son los de más alto nivel de empleo. Con el propósito de proveer maneras de colocar estas operaciones sobre bases económicas más firmes, habremos de radicar legislación durante el curso de la presente sesión. Sin embargo, no será política de mi Administración el adquirir para operar sobre una base permanente, hoteles de precio alto que estén operando con pérdidas.

El turismo debe beneficiar a todas las regiones de Puerto Rico, por lo cual es altamente deseable descentralizar la industria y promover el turismo interno basado en los valores culturales del país. También promoveremos el desarrollo de nuevos conceptos turísticos que combinen facilidades recreativas y residenciales, usando la idea del condohotel. Nos proponemos desarrollar diversas modalidades de alojamiento, tales como pensiones, paradores, condohoteles, cabañas o villas turísticas orientadas hacia el turismo interno y externo.

La Construcción

Durante el año fiscal de 1972-73, el sector de la construcción se redujo el nivel de tan vital actividad. En enero de 1973, el Departamento de la Vivienda Federal discontinuó los programas que subsidiaban los intereses de los préstamos para viviendas de las familias de ingresos bajos. Como resultado de esta acción inesperada, se crearon serios problemas en el financiamiento de la vivienda para familias de ingresos bajos y moderados. Esto, a la vez, impidió que proyectos de viviendas que estaban listos para iniciar su construcción y otros que estaban en etapas de preparación de planos, pudieran seguir adelante. La situación se agravó en el curso del año natural de 1973 con la elevación de las tasas de interés que limitaron la disponibilidad de financiamiento de muchos proyectos residenciales. Analizadas estas inesperadas circunstancias, nos vimos en la necesidad de tomar medidas extraordinarias para propiciar una mayor actividad en la construcción de viviendas.

Con el objeto de impulsar la construcción, se revisaron los procedimientos y trámites internos de la Junta de Planificación, con el fin de acelerar los proyectos de construcción. A principios del mes de marzo se pondrá en vigor el Reglamento que implementara la Ley de Certificaciones y que habrá de acelerar el proceso de otorgar permisos de construcción.

Aceleraremos decididamente la obra pública gubernamental o aquella coadyuvada por el gobierno, como la construcción de cierto tipo de vivienda para darle el mayor impulso posible dentro de nuestras limitaciones administrativas y de recursos a la industria de la construcción. Con el objeto de estimular la economía, nos proponemos desarrollar durante el próximo año fiscal, un programa masivo

de obras permanentes motante a \$964 millones entre el Estado Libre Asociado y sus Corporaciones Públicas.

Gobierno, Patrono de Ultimo Recurso

La Administración del Derecho al Trabajo tiene un doble propósito: como patrono temporero de los desempleados y como agente promotor de la creación de empleos en los organismos públicos y privados. Todos los programas de la Administración del Derecho al Trabajo están dirigidos a aquellos que no encuentran empleos en las actividades normales de la economía.

En el curso del año, me percaté de que los fondos provistos a la Administración del Derecho al Trabajo eran insuficientes para atender la demanda de empleos en todos los pueblos de la isla. Ante la situación de dejar en desamparo a muchas familias en las que estaban desempleados todos los miembros de una misma familia, opté por autorizar a esa Administración a que pusiera en vigor un plan de creación de empleos a base de que se le duplicara la asignación de los fondos que disponía. Por esta razón, propongo a esta Asamblea Legislativa, la asignación inmediata de \$10 millones, y que el presupuesto de la Administración se eleve a \$20 millones para el próximo año fiscal.

Por otra parte, estoy centralizando en torno a la Administración de Derecho al Trabajo todos los programas federales o estatales sobre recursos humanos que se encuentran dispersos entre varias agencias. Con motivo de recientes desarrollos en la esfera federal, la Administración contará con alrededor de \$19 millones adicionales a partir del próximo mes de marzo para crear nuevos empleos en Puerto Rico.

ENLACE ENTRE LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO

Existe una gran brecha entre las capacidades, destrezas y preferencias de las personas disponibles para trabajar y los ofrecimientos de empleos. Es evidente que de seguir las tendencias actuales, las fuentes productoras de empleo tendrán dificultades en conseguir el personal necesario. La configuración de la demanda de empleos muestra que hay que reorientar el adiestramiento y la educación que reciba el puertorriqueño que se va a especializar para que pueda haber una mayor relación entre las ofertas de empleo y su formación profesional. De lo contrario, habrá un exceso de profesionales y oficinistas deseosos de ocupar los pocos empleos adicionales que puedan ser creados en el desarrollo de la obra de gobierno.

Anteriormente expliqué las medidas que vamos a tomar para la orientación vocacional y la reforma del actual sistema de la educación vocacional en la escuela pública. Pero eso no es suficiente.

Junta de Instrucción Técnica y Altas Destrezas

Propongo ahora la creación de una Junta de Instrucción Técnica y de Altas Destrezas para centralizar la responsabilidad por la educación postsecundaria de carácter técnico y de altas destrezas. Este organismo suplirá la demanda de personal preparado en las técnicas y altas destrezas para las industrias existentes en Puerto Rico y para atraer nuevas industrias.

Banco de Empleos

Propongo, además, la creación de un Banco de Empleos que coordine las oportunidades de trabajo existentes en todos los pueblos y el tipo de mano de obra que está disponible. Esta sería una operación centralizada y computarizada del Servicio de Empleos. Con este servicio, se facilitará el reclutamiento de personal para todos los patronos de Puerto Rico, a la vez que se reduce a un mínimo el desempleo de aquellas personas aptas para el trabajo ya que se les podrá orientar con mayores facilidades para la búsqueda de un empleo. También se establecerán nuevas oficinas del Servicio de Empleo en 27 municipios de Puerto Rico que actualmente no tienen dichos servicios, y en los recintos principales de las universidades privadas y la Universidad de Puerto Rico.

El Sistema Educativo

El Departamento de Instrucción, con la participación de los maestros, ha iniciado un reexamen completo de los objetivos a que debe dirigirse nuestra acción en todos sus programas, en tal forma que estos respondan a las necesidades, intereses y realidades en que vive el estudiante puertorriqueño.

Entre los objetivos del programa se encuentran:

- el desarrollo de planes de acción para lograr una mayor igualdad de oportunidades educativas;
- la reestructuración de la administración del sistema, y
- el mejoramiento del proceso educativo y del producto del mismo.

Para abrir brecha en la búsqueda de estos objetivos propondré a esta Asamblea Legislativa legislación que autorice al Secretario de Instrucción a crear Distritos Escolares Experimentales. En relación a los cuales el Secretario tendría la máxima flexibilidad para hacer

cambios en currículos y calendario, adquisición de materiales docentes, empleo de personal y otras consideraciones.

Para mejorar la calidad de la instrucción, es necesario compensar adecuadamente al maestro de tal forma que podamos atraer el mejor talento para desempeñar la fundamental tarea de la enseñanza de la cual depende en gran medida el futuro del país. Para lograrlo dentro de nuestras limitaciones presupuestarias, es necesario escalar un plan de aumentos en tres años. Más adelante, en este mensaje conjuntamente con otros aumentos de sueldo, indicaré lo que propongo para el primer año.

La Universidad de Puerto Rico, como institución que deriva sus recursos de los fondos públicos, debe ser un instrumento eficaz del pueblo para dotar a nuestra sociedad de los profesionales, los técnicos, los hombres y mujeres de pensamiento creador y de sensibilidad social y cultural que Puerto Rico necesita.

El sistema universitario debe vincularse más estrechamente al sistema de instrucción pública. Debe estar en más estrecho contacto con los esfuerzos que se realizan en la planificación y en el uso más adecuado de nuestros recursos humanos y naturales. Debe enlazarse efectivamente con los esfuerzos de industrialización y contribuir eficazmente al desarrollo de una nueva y moderna agricultura.

Junto a la iniciación de los jóvenes en el mundo maravilloso de la ciencia y la tecnología, debe intensificar el estudio del mundo, de la creación cultural y artística y resaltar y enriquecer nuestro patrimonio histórico. Junto a la preparación de los técnicos y profesionales en sus recintos mayores, debe dar decidido impulso en sus colegios regionales a la preparación de técnicos medios en carreras cortas que satisfagan la creciente demanda de servicios.

Para asegurar al país que estos propósitos no se desvirtúen, mantendré siempre una actitud vigilante hacia toda presión que quiera desvirtuar o paralizar la buena marcha institucional y minar el ambiente de respeto y trabajo que debe caracterizar al ámbito universitario.

LA REFORMA EDUCATIVA

Nuestro sistema educativo desde la escuela elemental hasta el sistema universitario, necesita reformas a corto y a largo plazo. Les he hablado de algunas de las reformas a corto plazo. Es decir, algunas de las que podemos hacer de inmediato.

Quiero hablarles ahora del tipo de reforma que necesita todo

nuestro sistema educativo y que requiere cuidadoso análisis y detenida planificación.

La modernización de la educación se impone. Nuestros tiempos cuestionan la estructuración misma de los sistemas educativos: se plantea la escuela libre y la educación abierta al nivel de la enseñanza elemental; y aparte del aumento en la deserción escolar en todos los niveles, hay un aumento decidido en la insatisfacción de los estudiantes y la comunidad en general con la educación que reciben y el sistema que la provee.

A pesar de que el estado ha gastado anualmente la porción más grande de su presupuesto en educación, este esfuerzo ha resultado insatisfactorio. Pero ante nosotros se plantea un problema. Aún si contáramos con recursos adicionales, no deberíamos continuar con un sistema educativo que no responde a las necesidades y aspiraciones del Puerto Rico de hoy y de nuestros ciudadanos que han puesto todas sus esperanzas en la educación.

Innumerables estudios de la escuela pública y de la Universidad de Puerto Rico que se han hecho durante las últimas tres décadas, han venido señalando la necesidad de reformar tanto la estructura como el contenido de nuestros programas institucionales. No obstante, el cambio ha sido imperceptible y hoy es evidente la insatisfacción que produce el sistema educativo. Es probable que no sea necesario, hacer estudios exhaustivos adicionales. Hay información abundante que podría utilizarse para que una Comisión de Reforma Educativa, inicie la recopilación y análisis de los estudios existentes y lleve a cabo los que se requieren en adición a éstos para iniciar los cambios que nuestra sociedad demanda de nuestra educación presente. Sé que ya el Departamento de Instrucción Pública ha iniciado reformas a corto plazo que puedan ser el punto de partida para las modificaciones que requerirá el sistema educativo público en general.

Por tanto, propongo la creación de una Comisión de Reforma Educativa, para encauzar la reforma educativa en Puerto Rico. Esta Comisión tendrá por meta el examen de todo nuestro sistema educativo, desde la escuela elemental hasta el nivel universitario, con el propósito de formular legislación, enfoques, política pública e instrumentos para la reforma de dicho sistema. Esta Comisión deberá contar con el necesario presupuesto anual para poder contratar los servicios de las personas de mayor capacidad en el campo de la educación tanto en Puerto Rico, como en el exterior y deberá trabajar con toda la urgencia necesaria para rendir su informe durante el presente cuatrienio de gobierno.

III. USO DE TERRENOS, OTROS RECURSOS NATURALES, INFRAESTRUCTURA

Nuestro examen del estado del país no puede pasar por alto la consideración detenida de nuestras bases para el desarrollo como son: la tierra, otros recursos naturales y la infraestructura.

FUNDACION LA TIERRA

La superficie geográfica disponible para continuar nuestro desarrollo se está reduciendo dramáticamente. De una superficie total de 2.3 millones de cuerdas que tiene la Isla, más de la mitad, o sea, 1.2 millones de cuerdas, tienen declives de sobre el 35%. Esto quiere decir que son terrenos montañosos de difícil acceso. Tenemos que agregar que 200 mil cuerdas ya han sido utilizadas en uso no agrícola y que otras 300 mil cuerdas son inundables o susceptibles de inundaciones. Esto nos deja un remanente de 600 mil cuerdas para todos los usos. De estas 600 mil cuerdas, 350 mil tienen declives de 16 a 35%. Esta condición, de acuerdo a las prácticas de construcción prevalecientes, hace que sea muy costoso urbanizarlas. *Todo esto nos coloca en la crítica situación de que sólo nos queda un remanente de unas 250 mil cuerdas utilizables para expansión urbana, industrial, comercial, etc.*

Como consecuencia de la escasez de terrenos, el valor de los mismos ha tenido un aumento desmedido especialmente en el área metropolitana de San Juan. En estos momentos, terrenos edificables en la zona rural se están vendiendo por metro cuadrado como unidad de medida y no por cuerda como se hacía en un pasado no muy lejano.

Para confrontar este complejo problema de uso de este recurso tan escaso, conceptuamos a Puerto Rico como un sistema altamente integrado de manera que cuando los usos de determinados terrenos se prestaren para satisfacer las necesidades o intereses conflictivos de varios sectores de la economía, el uso que prevalecerá será aquel que sirva mejor al interés público del sistema en su totalidad y no al de un sector en particular.

La Junta de Planificación, por tanto, implementará una política rigurosa para lograr la utilización óptima del recurso tierra y así

asegurar la disponibilidad de dicho recurso para las opciones futuras del país. A estos efectos, es nuestro objetivo poner en práctica el desarrollo urbano vertical para sustituir progresivamente el desarrollo horizontal que hasta ahora hemos seguido.

El plan integral que establecerá la Junta de Planificación, para el uso de terrenos de Puerto Rico, estudiará las necesidades de las distintas políticas sectoriales y establecerá el uso armonioso de los terrenos para atender simultáneamente las necesidades del desarrollo industrial, del desarrollo agrícola, del desarrollo del turismo, del desarrollo urbano, de la conservación de recursos y de la atención a nuestras necesidades de vivienda e infraestructura.

Para instrumentar lo anterior es necesario que la Junta de Planificación cuente con autoridad legal clara y expresa para la determinación de los mejores usos de los terrenos en todo Puerto Rico, incluyendo el extender la facultad de zonificación a toda la isla. A esos efectos someteré próximamente la legislación correspondiente.

La legislación que trata con la planificación en Puerto Rico y en particular con la organización de la Junta de Planificación, es una que requiere sea revisada para ajustarla a las necesidades del Puerto Rico de hoy y para que esta agencia pueda llevar a cabo en forma efectiva las funciones esenciales de planificación y de política pública. Propongo legislación encaminada a lograr estos propósitos y a reorganizar la actual estructura de dicho organismo.

Dada la escasez de este valioso recurso, ya he establecido como política pública de mi Administración, que los terrenos del Estado se dispongan mediante arrendamiento y no mediante venta, exceptuando claro está, aquellos casos especiales en que la venta resulte más conveniente al interés público.

RECURSOS NATURALES

El Cobre

Entre los recursos naturales conocidos en Puerto Rico están los yacimientos de cobre en el área Utuado-Lares -Adjuntas. Se les calcula un rendimiento potencial estimado de cerca de 1.5 millones de toneladas. Por más de una década el Estado Libre Asociado ha estado estudiando la mejor forma de usar este importante recurso en beneficio de su único dueño, el pueblo de Puerto Rico. Estos estudios nos han permitido ver con claridad las posibilidades y los riesgos de la explotación del cobre.

El objetivo de mi Administración es que este año de 1974 sea un año de decisiones finales para explotar las minas bajo las condiciones más favorables al país.

Para lograr un mayor número de empleos, mi Administración autorizará la extracción del cobre sólo con la condición de que se desarrolle una industria cuprífera en Puerto Rico. De esta manera, la extracción del cobre en el área de Utuado-Adjuntas-Lares resultaría en una valiosa aportación al fortalecimiento de la actividad económica del país.

Las presentes condiciones mundiales favorecen a Puerto Rico para obtener el beneficio económico máximo de la explotación de este mineral. Por esto, nos proponemos conseguir la mayor participación en los beneficios y ganancias que produzca la explotación del cobre.

Para lograr estos propósitos, el Departamento de Recursos Naturales tendrá la responsabilidad de determinar las condiciones bajo las cuales Puerto Rico podría obtener el beneficio óptimo de la explotación minera y explorar alternativas, incluyendo la celebración de una subasta pública, a la que se invite a las principales corporaciones del mundo entero interesadas en la extracción, beneficiado y refinamiento del cobre.

Con esos fines, el Departamento está llevando a cabo una serie de nuevos estudios para poner al día y completar los estudios anteriores. El Secretario de Recursos Naturales me asegura, sin embargo, que durante el año en curso estaremos en condiciones de proceder con el proyecto después de haber tomado todas las protecciones necesarias para nuestro interés público.

Todo beneficio requiere una inversión y por supuesto, el establecimiento de una industria de cobre no es excepción. Por lo tanto, tendremos que enfrentarnos a los efectos ambientales y sociales inevitables en todo el país, pero principalmente en el establecimiento de la infraestructura que ha de servir a la industria y a la población adicional que se establecerá en estas áreas. El trabajo que está efectuando el Departamento de Recursos Naturales determinará cómo minimizar estos efectos.

Agua

Las proyecciones para los próximos treinta años indican que nuestro crecimiento tanto en el sentido demográfico como industrial, aumentará alrededor de seis veces la demanda de agua. Por tanto, estamos estableciendo una política pública para conservar, manejar y desarrollar en forma efectiva y eficiente este recurso tan escaso.

Las aguas subterráneas son un recurso público limitado y representan en algunas áreas, tales como el sector suroeste de la isla, una reserva importante para nuestro futuro. El Departamento de Recursos Naturales establecerá normas y reglamentos para su uso y su protección y utilizará un sistema de permisos y licencias para

regular su extracción. La Junta de Calidad Ambiental implementará una serie de reglamentos para minimizar la posibilidad de su contaminación.

Asimismo, iniciaremos un programa para desarrollar nuevas fuentes de agua aprovechable que satisfagan la demanda futura del país en una forma económicamente factible. Estableceremos:

—Un programa de control de inundaciones que en colaboración con el plan de uso de terrenos, permita el aprovechamiento óptimo de las aguas excedentes en períodos de fuertes lluvias e inundaciones a la par que se usen al máximo tanto los terrenos no inundables como los que se rescaten en las áreas inundables.

—Un plan de usos múltiples de las aguas. Por ejemplo, las aguas tratadas y recuperadas puedan ser utilizadas en la agricultura, la industria y en la recreación.

—Un plan de mejor distribución de las aguas disponibles. Los sectores donde hay abundancia de agua aprovechable deben abastecer a otros sectores donde la escasez periódica de agua afecta gravemente su potencial de desarrollo.

Reforestación

He organizado un esfuerzo interagencial para llevar a cabo un plan masivo de reforestación para todo Puerto Rico. Este plan va dirigido no sólo a la protección de nuestras cuencas hidrográficas y al desarrollo de nuestros bosques y nuestra fauna, sino también al embellecimiento de nuestras carreteras, avenidas, calles y parques en la zona urbana.

En este esfuerzo encaminado a reverdecer a Puerto Rico, participan, principalmente, la Administración de Derecho al Trabajo, Recursos Naturales, Agricultura, Obras Públicas y la Administración de Parques y Recreo Públicos.

Zona Costanera

La zona costanera es un factor muy importante de las actividades que contribuyen al bienestar general de nuestro pueblo y al desarrollo del turismo, la industria, la recreación y al movimiento marítimo. Sin embargo, este recurso tan limitado y cuyo uso aumenta rápidamente año tras año, tal vez está siendo el más amenazado.

Con el propósito de preservar esta zona, se tomarán las siguientes medidas:

—Proteger, hasta donde sea posible, el carácter natural de la zona marítima-terrestre. Esto abarca la preservación de los

aspectos naturales sobresalientes, tales como: playas, arrecifes, bahías fosforescentes, y manglares; la prevención de la destrucción innecesaria de la orilla y el desarrollo sensible que incorporará las características naturales.

—Complementar, con efectiva acción ejecutiva, las leyes que aseguran el acceso público y evitan la invasión de los terrenos públicos de esta zona.

—Establecer por reglamento los sectores de la zona costanera que son más apropiados para cada uno de los usos que se contemplan en las demandas por estos terrenos, tales como: el turismo, la industria, las plantas eléctricas, zona portuaria, el desarrollo urbano y la recreación.

FUNDACION INFRAESTRUCTURA

Para continuar nuestro progreso económico, es totalmente necesario acelerar al máximo el desarrollo de nuestra infraestructura, es decir, las facilidades básicas necesarias para el desarrollo.

Carreteras

Nuestro sistema de carreteras está rezagado. Con el fin de mejorarlo sustancialmente, tenemos que efectuar erogaciones montantes a \$237 millones durante el próximo año para la terminación de proyectos comenzados, así como para construir nuevos proyectos. Estos últimos son seleccionados tomando como base la importancia económica del área envuelta y el grado de deficiencia en la condición actual de la carretera.

Entre los numerosos proyectos comenzados que hemos de *terminar* el próximo año, el más importante es la terminación del trecho de Cayey a Salinas, de la carretera de San Juan a Ponce.

Los proyectos más importantes a *comenzarse* en el *próximo* año son los siguientes:

—La construcción de nuevos tramos de varias arterias del área metropolitana para descongestionar aún más el tráfico en el área incluyendo otro puente sobre el Caño Martín Peña y la conversión en expreso de cuatro kilómetros de la Avenida Baldorioty de Castro.

—La construcción de los tramos entre Sabana Grande y Yauco y el ensanche del tramo Mayagüez-Añasco, incluyendo un nuevo puente sobre Río Grande de Añasco por la Carretera Número 2.

- La ampliación de la Carretera Número 3 hasta Luquillo.
- Proyectos que darán continuidad a la Carretera de Agudilla a San Sebastián, de Arecibo a Lares y la Avenida Malecón en Ponce, desde la Carretera Número 2 hasta la Avenida Arenas.
- Y también, la intersección Hostos y Lloréns Torres en Mayagüez (entrada al Colegio) y el Expreso Este-Oeste de Ponce desde la Avenida Arenas hasta la Autopista Las Américas.

Al actualizarse en 1970 los estudios de necesidades viales en Puerto Rico, se estimaron las necesidades presentes y futuras hasta dentro de 20 años, en \$2 mil 600 millones. El financiamiento de estas necesidades presenta dos dificultades principales: por un lado la limitación del margen prestatario actual de la Autoridad de Carreteras, basado en los recursos que se le han asignado para poder financiar esa obra, y por otro, el constante aumento en los costos de construcción. Las actuales fuentes de recursos de que dispone la Autoridad de Carreteras, permitirían una inversión en carreteras de solamente \$104 millones durante el próximo año fiscal y de \$322.5 millones durante los próximos cuatro años. Estas cantidades no consideran la amortización de la deuda, la reserva, ni la administración. Estos recursos están muy por debajo de nuestras necesidades.

Para proveer los recursos necesarios para financiar la inversión que necesita nuestro sistema de carreteras y como base para el financiamiento del sistema de transportación colectiva, someteré legislación para aumentar en 5 centavos el arbitrio de la gasolina. Este producto, además, quedará grabado con cinco centavos adicionales a nivel del productor.

Estacionamiento

Una de las necesidades apremiantes en el área metropolitana de San Juan y en las principales ciudades de Puerto Rico lo constituye el problema de estacionamiento. La ausencia de estas facilidades crea inconvenientes a los conductores de vehículos y reduce la capacidad de nuestras vías con el estacionamiento vehicular a ambos lados de aquéllas. Con el fin de encontrar una solución a este problema, aprobé un plan para la planificación y construcción rápida de estacionamientos públicos en el área metropolitana de San Juan y en las principales ciudades del país. Estas facilidades serán financiadas con cargo a los fondos de la Autoridad de Carreteras.

Debo señalar sin embargo, que la solución a nuestro problema de transportación no es solamente construir más carreteras, proveer áreas de estacionamiento y mucho menos comprar más automóviles. Considero que la continuación del programa de la Autoridad de Carreteras es esencial para completar el sistema vial. Paralelamente tenemos que ir desarrollando el sistema de transportación colectiva,

urbano y entre ciudades. Eventualmente los dos sistemas— carreteras y transportación colectiva—serán complementarios en el movimiento de pasajeros y carga a través de la isla.

Transportación Colectiva

En mi primer año de Administración he dado la mayor prioridad al desarrollo del sistema de transportación colectiva rápida, o metro, para el área metropolitana de San Juan.

Ya hemos celebrado vistas públicas sobre los lineamientos principales que tendrá este sistema. Me ha satisfecho el resultado de estas vistas en las cuales la ciudadanía ha endosado totalmente el proyecto. Asimismo, estamos tramitando el análisis de impacto ambiental de este proyecto según lo requieren la Junta de Calidad Ambiental y el Departamento de Transportación Federal.

Estimamos que para construir el sistema podemos recibir una parte sustancial de fondos federales que podría ser de hasta un 80 %. No obstante, considerando la urgente necesidad que tenemos del mismo, hemos iniciado simultáneamente una búsqueda de otras fuentes de financiamiento. Cabe la posibilidad de que el proyecto pueda llevarse a cabo más rápidamente con inversiones de capital privado. La decisión final la haremos en función de factores de tiempo y costo.

A pesar de que estamos dando el mayor impulso a este proyecto, reconocemos que la situación en el área metropolitana requiere acción inmediata. A este efecto, para mejorar el actual sistema, nos proponemos reestructurar el servicio de la Autoridad Metropolitana de Autobuses de tal forma que opere con líneas troncales y líneas locales en forma similar al sistema de transportación colectiva rápida que funcionará en San Juan.

El Departamento de Transportación y Obras Públicas está preparando un programa para establecer un sistema de minibuses, que junto a las guaguas de la AMA, habrán de ofrecer un eficiente servicio de transportación pública en las urbanizaciones y barrios del Area Metropolitana de San Juan. Se contempla la participación de choferes públicos organizados en cooperativas de trabajadores. El sistema deberá comenzar a implementarse a principios del próximo año fiscal.

Tengo un gran interés en este desarrollo que promete brindar un servicio más completo estimulando el cooperativismo para integrar a los choferes públicos en un sistema eficiente de transportación colectiva.

Facilidades Portuarias

Puerto de Hondo Calado

—El proyecto del *puerto de hondo calado* en su localización de la Isla de la Mona depende de la decisión sobre la transferencia de las operaciones de La Marina en Culebra a las Islas de Monito y Desecheo. Toda vez que, antes de tomar la decisión de ubicar el puerto de hondo calado en la Isla de La Mona, se había contraído el compromiso de facilitar la Isla de Monito a la Marina para propósitos de su entrenamiento—Desecheo es propiedad federal—. Es menester, por tanto, resolver la compatibilidad de los propósitos de La Marina y del Estado Libre Asociado, para determinar dónde habremos de instalar el proyecto.

Aeropuerto Internacional

—Los índices en el desarrollo urbano y económico de nuestra Isla, el movimiento de pasajeros y carga en nuestro Aeropuerto Internacional, la inversión efectuada y las proyecciones de desarrollo futuro, indican que debemos utilizar al máximo esta inversión. En este aeropuerto se ha hecho una inversión de \$28 millones. Para desarrollar sus facilidades y mejorar su uso en una forma más eficiente en el movimiento de pasajeros, hemos iniciado mejoras que representarán una inversión adicional de 30 millones de dólares dentro de los próximos 5 años.

Ramey y Lajas

—Por otra parte, hemos obtenido fondos federales para efectuar un estudio sobre el desarrollo de todas las facilidades aeroportuarias de Puerto Rico de forma que éstas respondan a las necesidades presentes y futuras de nuestro pueblo. Entre las facilidades consideradas se encuentran el Aeropuerto del Sur Oeste y la Base Ramey (Aeropuerto Borinquen).

Antes de la decisión de la Fuerza Aérea de ceder el Aeropuerto de Ramey a Puerto Rico, las pasadas administraciones invirtieron \$2.5 millones en la adquisición de 1,200 cuerdas de terrenos y en los estudios necesarios para desarrollar un segundo aeropuerto internacional en el Valle de Lajas.

Los resultados del estudio del sistema de aeropuertos para Puerto Rico habrán de ofrecernos las guías básicas para lograr un desarrollo eficiente y coordinado de todas nuestras facilidades aeroportuarias. Dentro del mencionado estudio se contempla la determinación de cual deberá ser nuestro segundo aeropuerto internacional y la deter-

minación de si en adición al uso de las facilidades de Ramey, también deberá construirse el aeropuerto de Lajas.

—Nuestros compatriotas de Vieques y Culebra merecen el mejor servicio posible de lanchas para facilitar su comunicación con la isla grande de Puerto Rico. Con el objetivo de parear fondos federales para adquirir nuevas lanchas que mejoren la transportación entre Vieques y Culebra, estoy recomendando a ustedes la asignación de 1 millón de dólares para la Autoridad de los Puertos.

Canalizaciones

En Puerto Rico hay alrededor de 70 cuerpos de agua que afectan núcleos poblacionales y otras áreas. Estos sectores necesitan protección de los efectos de las inundaciones y podrían habilitarse para futuros desarrollos turísticos, industriales y residenciales.

Actualmente se están construyendo obras por más de \$12 millones. Entre ellas está la segunda etapa de la canalización de los Ríos Bayamón y Yagüez y el desagüe en el área urbana de Cataño. Ya casi listos para comenzar su construcción hay unos 10 proyectos, cuyo costo aproximado es de \$150 millones. Entre éstos figuran la primera etapa de la canalización del Río Puerto Nuevo (de Martín Peña a la Avenida Roosevelt) a un costo estimado de \$12 millones, la primera etapa de la canalización del Río Humacao (\$6 millones), la construcción del canal local en el Río Hondo inferior de Bayamón desde la Calle Betances hasta el mar (\$6 millones).

La canalización de los ríos Portugués y Bucaná de Ponce son de especial interés para el desarrollo urbano y la creación eventual de un abasto de agua necesaria en el área de Ponce. Iniciaremos este año la construcción del canal de desviación del Río Portugués que permitirá vaciar el caudal de ese río en el cauce del Río Bucaná. Esta primera etapa conlleva, no sólo la construcción del canal de desviación del Río Portugués, sino además la de un puente sobre el desvío exterior de Ponce y el ensanche del cauce del Río Bucaná hasta su desembocadura en el mar. Con este proyecto se protegerán la vida y propiedades de las familias en el sector Bélgica y toda el área entre el desvío exterior y la playa de Ponce y se facilitará además, el desarrollo de importantes proyectos residenciales, comerciales, educativos e industriales que fortalecerán la vida económica y social de la ciudad de Ponce. En este proyecto, cuyo costo total se calcula en alrededor de \$126.3 millones, se espera contar con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos a través del Cuerpo de Ingenieros.

Acueductos y Alcantarillado

A junio 30 de 1973, la Autoridad proveía servicio de agua en los hogares de aproximadamente 568,000 familias. Además, había 3,678

fuentes públicas que daban servicio a otras 37,000 familias más. El total de familias que tenían a su disposición agua potable era por lo tanto, de 605,000 que representan el 85% del total de la población del país a esa fecha.

El servicio de alcantarillado se proveía en la misma fecha a 334,442 familias que representan el 74% de las viviendas urbanas y el 47% de todas las viviendas del país.

Uno de los problemas más angustiosos con que se confrontan ciertos sectores de Puerto Rico que comprenden un 15% de nuestra población, es carecer todavía de servicio de agua a estas alturas de nuestro desarrollo. El problema es bastante común en muchas de nuestras regiones rurales. Atendiendo el clamor de los residentes de estos sectores y para que se remedie cuanto antes esta deficiencia, propongo que el próximo año fiscal se destine la cantidad de 27 millones de dólares a la construcción de nuevos acueductos rurales y al mejoramiento de los acueductos existentes.

Esta cantidad es sustancialmente mayor que el promedio de \$5 millones anuales que se han asignado para este propósito durante los últimos años.

Para hacer frente a los requerimientos de agua y alcantarillado de nuestra creciente población y para fines comerciales, turísticos e industriales, la Autoridad ha preparado para el quinquenio 1974-78, un vasto programa de obras capitales para agua y alcantarillado.

Sistema Eléctrico

La falta de reservas adecuadas de generación producida por atrasos en la construcción de nuevas unidades generadoras, produjo el año pasado dificultades e inconvenientes a los consumidores de energía eléctrica.

Ocho unidades adicionales con una capacidad total de 400,000 kilovatios fueron adicionadas al sistema eléctrico durante el año pasado, aumentando considerablemente las reservas.

El año pasado entró en funciones la Unidad Número 6 de Costa Sur, sin embargo, las reservas requeridas para tener un sistema completamente confiable se completarán cuando entren en operaciones las unidades número 1 y 2 de Aguirre que adicionarán 920,000 kilovatios al sistema. Medidas de urgencia han hecho posible que la primera unidad pudiera completarse durante este mes de enero y la segunda unidad podrá completarse para fines del verano del presente año. La Autoridad programa una inversión para obras capitales de \$534,207,000 en los próximos cuatro años.

Con estas medidas la industria, el comercio y los consumidores deberán gozar de abundantes reservas de generación y el sistema tendrá una capacidad que corresponda a las demandas de nuestro desarrollo.

Facilidades Físicas para el Desarrollo Industrial

La Compañía de Fomento Industrial está elaborando un plan de localización industrial que identifique y adquiera con anticipación los terrenos necesarios para la creación de distritos industriales especializados donde se ubicarán las industrias pesadas; así como otros distritos industriales regionales donde se establecerán principalmente industrias livianas y semi-pesadas.

En la planificación de estos distritos industriales también se tomarán en consideración la reserva de espacio para necesidades complementarias de estas industrias, tales como estacionamiento, recreación para los obreros, facilidades bancarias, comerciales y de servicios médicos.

En el presupuesto del próximo año se proveen recursos sustanciales a la Compañía de Fomento Industrial para intensificar el esfuerzo de esta empresa en el desarrollo de terrenos, así como para usos industriales y la construcción de edificios típicos donde se ubiquen las nuevas empresas manufactureras.

Comunicaciones

Con el propósito de mejorar el servicio telefónico al menor costo posible, hemos iniciado negociaciones para adquirir mediante compra, la Puerto Rico Telephone Company. Se suscribió un Memorando de Intención y se concedió al Estado Libre Asociado un plazo que expiraba el día 15 de diciembre para practicar ciertas intervenciones de la contabilidad, la planta y el equipo de la compañía con el propósito de determinar si se procedía con la adquisición mediante la creación de una corporación pública que para levantar el capital emitiría bonos que serían satisfechos con los créditos de la propia corporación.

Debido al tiempo que ha tomado realizar el examen de la planta física y la contabilidad de la compañía, esta fecha límite ha sido extendida al 31 de enero. El comité por mí nombrado para intervenir en la negociación final de adquisición de la compañía me ha recomendado proceder con la misma. Durante esta semana espero firmar un documento que expondrá en detalle los términos y condiciones de la transacción según acordados tomando en consideración el examen realizado.

Esta Legislatura tendrá la oportunidad de examinar con profundidad toda la información relacionada con esta transacción durante la consideración de la legislación que le someteré para la creación de una nueva instrumentalidad gubernamental que es totalmente necesaria para poder formalizar la adquisición.

La Transportación Marítima

El comercio exterior de Puerto Rico durante el año fiscal 1973 ascendió a \$5.7 billones, o sea, el 88.5% de su Producto Bruto Nacional (PNB) que fue de \$6.4 billones. Las cifras análogas para los Estados Unidos son de \$121 billones en comercio exterior, o el 11% del PNB de \$1,096 billones. En términos porcentuales, Puerto Rico depende 8 veces más que los Estados Unidos de su comercio exterior. El ingreso per cápita en los Estados Unidos es \$4,693, o sea, 2.6 veces más alto que el de Puerto Rico que es de \$1,834. Por consiguiente cualquier aumento en las tarifas de fletes marítimos tiene un impacto 21 veces mayor sobre la economía de Puerto Rico, que el que pueda tener sobre la de Estados Unidos.

Durante los últimos dos años, las navieras han aumentado las tarifas de los fletes marítimos en casi un 40%. Este aumento no sólo eleva los costos de casi todo lo que se consume aquí, sino también dificulta la posición competitiva de nuestras exportaciones. Casi toda nuestra materia prima y maquinaria tiene que ser importada y la mayoría de la producción manufacturera es exportada. Por consiguiente, tarifas de fletes marítimos más altos aumentan nuestros costos y reducen los precios a los que podemos vender.

La mejor forma de combatir estos costos más altos es incrementar la productividad. La mayoría de los cargueros que sirven la ruta de Puerto Rico, son barcos viejos y lentos que estuvieron en uso durante la Segunda Guerra Mundial. Nuestro volumen de comercio exterior de casi 6 billones de dólares puede sostener, y de hecho requiere, una flota de barcos cargueros grandes que puedan proveer el transporte rápido y económico que es posible mediante la inversión en equipo nuevo, eficiente y rápido.

Existen varias alternativas de acción para el Gobierno de Puerto Rico. Esas alternativas, que no necesariamente se excluyen entre sí, son las siguientes:

- 1) Gestionar ante el Congreso Federal la no aplicación de la Ley Jones (Ley de Cabotaje) a la transportación marítima entre Puerto Rico y los Estados Unidos.
- 2) Gestionar ante el Congreso Federal el excluir a Puerto Rico de las reglamentaciones de la Comisión Marítima Federal y concurrentemente, establecer un esquema para controlar o influir en la naturaleza de servicio marítimo y de los fletes.
- 3) Gestionar la obtención de subsidios federales para la operación y construcción de barcos que provean servicio marítimo entre Puerto Rico y los Estados Unidos.
- 4) Adquirir una naviera que opere en competencia con las otras que sirven el tráfico.

- 5) Que el gobierno de Puerto Rico provea todos los servicios de transportación marítima entre Puerto Rico y los Estados Unidos.

Estamos estudiando y explorando todos los aspectos legales, económicos, laborales y de otro tipo de cada una de estas alternativas para determinar el curso a seguir. Pero a la luz de lo que ya conocemos, es necesario concluir que Puerto Rico tiene que moverse con rapidez en este campo si quiere proteger adecuadamente los intereses de la economía y de los consumidores puertorriqueños. Tan pronto estemos listos para traer una propuesta de acción concreta, someteré a esta Asamblea Legislativa las recomendaciones correspondientes.

Con estas consideraciones, concluimos nuestro examen del área comprendida por el uso de terrenos, los recursos naturales y la infraestructura—las facilidades básicas—necesarias para el desarrollo de nuestra economía. Examinemos ahora el área de vivienda y el urbanismo.

IV. URBANISMO Y VIVIENDA

VIVIENDA

La vivienda adecuada es una necesidad fundamental de toda familia y un derecho básico de todo puertorriqueño. Nuestros programas están dirigidos a la implementación acelerada de este concepto. Utilizamos diferentes medios para ayudar a las 193,000 familias que todavía no han podido convertir en realidad ese derecho.

Durante el año fiscal vigente, el Departamento de la Vivienda habrá de proveer un total de 16,177 solares y 9,522 viviendas. Esto representa un aumento de 15,727 solares y de un 60% de las viviendas que se construyeron durante el año fiscal anterior.

Mi Administración ha formulado un programa integral de la vivienda y está implementando un plan masivo para atender las necesidades de alrededor de 130,000 familias en un período de cuatro años a un costo de 1.6 billones de dólares.

Este plan integral de construcción de viviendas se financiará con bonos del Estado Libre Asociado, subsidios estatales financiados por el Banco de la Vivienda, o por la banca privada, y fondos federales.

Según veremos más adelante, el desarrollo de este programa masivo ha sido posible gracias al mejor uso de los terrenos disponibles, de

nuevas técnicas de construcción y de nuevos medios de financiamiento como la Ley Número 10 de 1973.

Viviendas para Familias Pobres en Zona Urbana

Durante los próximos cuatro años fiscales, construiremos 20,000 viviendas para familias de bajos ingresos; 7,500 de las cuales serán construidas durante el próximo año fiscal a un costo de \$64 millones. El programa en su totalidad costará \$192.2 millones de dólares. El programa se financiará con fondos provenientes de emisiones de bonos.

Para continuar atendiendo a otras familias, también se desarrollarán 10,500 solares durante los próximos años comenzando con 1,500 solares el primer año. Estos solares estarán provistos con los servicios esenciales y se ubicarán primordialmente en pueblos del centro de la isla y hasta donde sea posible, se presentará como opción, un nuevo tipo de vivienda prefabricada a bajo costo. El costo de este programa durante el próximo año fiscal será de 3 millones de dólares.

Como una medida urgente de realojo, el Departamento de la Vivienda continuará implementando su programa de viviendas semi-terminadas y viviendas modestas. Durante los próximos cuatro años, nos hemos propuesto construir 8,000 de estas viviendas. Se están asignando \$6.5 millones para la realización de este programa durante el próximo año fiscal.

Viviendas para Familias de Ingresos Medios y Moderados de la Zona Urbana

Componen este sector unas 40,200 familias que tienen ingresos anuales entre \$3,000 y \$8,000. Sus niveles de ingresos no resultan atractivos para la industria privada de construcción y financiamiento de viviendas, por lo que es necesario ayudarlas mediante subsidios de intereses de préstamos para la adquisición de sus viviendas. Las viviendas para estas familias son subsidiadas a través del mecanismo de la Ley Número 10 de 5 de julio de 1973. Mediante enmiendas a esa ley, nos proponemos construir 12,000 viviendas adicionales en cuatro años, a razón de 3,000 por año.

La Vivienda Rural

Aún quedan 61,000 familias en la zona rural que no disponen de viviendas adecuadas. Para satisfacer la totalidad de estas necesidades, nos proponemos desarrollar un programa de seis años.

La experiencia que hemos tenido en el desarrollo de la vivienda rural, indica que la mitad de las familias con viviendas inadecuadas sólo necesitan de un solar como ayuda del gobierno para resolver su problema, ya que cuentan con medios propios para lograr el financiamiento con el Banco de la Vivienda, la Administración Federal de

Hogares para Agricultores y la banca privada. Por lo tanto, nuestro programa irá encaminado a proveer solares a ese 50%, o sea, a 30,500 familias.

Al otro 50%, en adición al solar, lo ayudaremos mediante el programa de ayuda mutua y esfuerzo propio. Además, para acelerar la construcción y estimular el empleo, incorporaremos el concepto de paga por la mano de obra por medio de la Administración del Derecho al Trabajo.

El costo total de este programa se estima en \$195 millones, de los cuales \$150 millones se dedicarán a la construcción de la vivienda y los otros \$45 millones para la adquisición de terrenos.

Muchas de las calles de las comunidades rurales existentes se encuentran en muy mal estado. Existen alrededor de 450 kilómetros de estas calles que necesitan ser reparadas. He caminado muchos de esos kilómetros y he sentido directamente la necesidad de los residentes de estas comunidades para que estas calles se reparen.

Para atender debidamente a estas comunidades, propongo la asignación de 3.5 millones de dólares este año y otros 3 millones de dólares anuales durante los próximos tres años. De esta forma integraremos esfuerzos con los municipios y llevaremos a cabo la pavimentación, reparación y mejoras de las calles de nuestras comunidades rurales, como lo merecen los residentes de las mismas.

El Banco de la Vivienda

Para desarrollar nuestra política de construcción masiva de viviendas, el Banco de la Vivienda tiene que convertirse en el factor más importante del financiamiento de viviendas en el país.

Ya durante el primer semestre del pasado año fiscal, hemos intensificado la labor del Banco. Durante ese período, el Banco concedió 9.2 millones de dólares en préstamos hipotecarios, lo que representa un aumento de 47% en relación con el período correspondiente al año anterior.

Para continuar expandiendo los servicios del Banco, nos proponemos tomar las siguientes medidas:

- * Ampliaremos las actividades del Banco como generador de hipotecas con recursos propios.
- * Utilizaremos al máximo la capacidad del Banco como garante de hipotecas para la banca puertorriqueña.
- * Fomentaremos un mercado secundario para las hipotecas generadas por los sectores públicos y privados.

Como les indiqué al principio de mis palabras, este programa masivo de cuatro años tendrá un costo total de 1 billón 673 millones de dólares. El Secretario de la Vivienda me ha informado que los recursos se obtendrán de la siguiente forma: Asignaciones del Fondo

General (\$309 millones); Fondos Federales (a un promedio de \$75 millones anuales) (\$300 millones); Recursos de la Banca Privada (\$362 millones); Financiamiento del Sector Privado para Proyectos bajo la Ley 10 (\$200 millones); Emisiones de Bonos de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (\$497 millones); Ingresos de Pagos a CRUV y a Programas Sociales (\$5 millones).

URBANISMO

El desarrollo físico que está teniendo Puerto Rico está transformando la faz del país y la vida de su gente. Ese desarrollo nos ha traído el desparramamiento de urbanizaciones que consumen a pasos agigantados grandes cantidades de terrenos. También ha traído la congestión, la contaminación y la falta de armonía con el carácter natural de la topografía puertorriqueña. En gran medida, nuestra vida urbana ha perdido su calidad.

Respondiendo a esta problemática, la Junta de Planificación ha revisado su política y reglamentación de uso de terrenos y se propone adoptar las siguientes normas:

- Delimitar las áreas urbanas, propiciando el desarrollo en forma integrada y balanceada y limitando la cantidad de terrenos dentro de áreas de expansión. Para la implementación de esta política, se permitirán densidades residenciales mayores que las presentes en áreas predeterminadas.
- Se utilizará la instalación previa de facilidades de infraestructura como incentivo para intensificar el desarrollo en aquellas áreas que dispongan de estos servicios y desalentarla en las áreas que carecen de los mismos.
- Se mejorará la calidad de los diseños urbanos mediante la combinación de distintos usos de terrenos y el estímulo a los proyectistas.
- Se promoverán proyectos integrados, que ofrecerán una variedad de viviendas y otros servicios para familias de todos los niveles de ingresos.
- Se utilizará adecuadamente el espacio aéreo sobre vías públicas, los remanentes de las servidumbres de paso de las vías, los espacios peatonales, y se tendrán en cuenta otras consideraciones de estética y mejoramiento ambiental que promuevan una vida más agradable en nuestros centros urbanos.

Balance Rural-Urbano

El desarrollo urbano provee el ámbito en que se deben integrar en forma armónica y funcional, las actividades de nuestra sociedad, las cuales deben guardar una relación de balance con las que se desarrollan en la ruralía. Elementos significativos para mejorar la calidad de vida en la ruralía que se encuentran en los programas aquí contenidos son la asignación correspondiente para la construcción masiva de acueductos rurales; el programa de viviendas rurales, los programas de la Corporación de Desarrollo Rural y la revitalización de la agricultura. En la medida en que se logre fortalecer la integración entre áreas urbanas y rurales y en la medida en que se establezca un balance entre ellas, estaremos creando un mejor ambiente para la sociedad puertorriqueña. Los programas que les estoy presentando aspiran a promover ese balance.

V. COSTO DE VIDA

Ningún problema preocupa más a nuestro pueblo que el alza en el costo de la vida. El aumento creciente de los precios se ha reflejado más que nada, en los precios de alimentos, en el precio de los productos derivados del petróleo y en la asistencia médica.

Los aumentos en los precios durante los últimos meses han sido tales que están debilitando los aumentos en los sueldos de los trabajadores y están teniendo un efecto directo adverso en el nivel de vida de los puertorriqueños. Nuestro examen del estado del país requiere, pues, que analicemos en detalle el problema del costo de vida en su doble manifestación: precios y salarios.

PRECIOS

Durante los primeros seis meses del año fiscal en curso, los precios en Puerto Rico han aumentado en forma considerable, en 10.9%.

Durante los próximos meses, el azote de la inflación no habrá de amainar, y en Puerto Rico habrá de arreciar por dos razones fundamentales: los Estados Unidos están descongelando los precios, lo que encarecerá el costo de los productos que venden a Puerto Rico y con motivo del embargo árabe, el precio del petróleo está elevándose a

niveles que representan aumentos de más de 300% lo que afecta el precio de la electricidad y la gasolina.

Las principales causas de los aumentos en los precios de los alimentos en Puerto Rico son las siguientes: una alta dependencia de las importaciones—el 59.7% de nuestros alimentos son importados—; y cuyos precios son aumentados fuera de Puerto Rico—un alto grado de concentración económica en el proceso de importar y distribuir alimentos importados; un incremento sustancial en la importación de productos agrícolas; los altos costos de la transportación marítima y por último, los problemas de mercadeo y distribución.

Ante esta realidad, lo primero que tenemos que reconocer es que la parte principal de la inflación, la importada, la tenemos que sufrir por que no hay nada que podamos hacer para controlarla, mientras importemos un porciento tan alto de los productos que utilizamos.

Podemos, sin embargo, atender los factores locales que encarecen los precios y lograr así un alivio relativo. Para proteger al consumidor de aumentos excesivos por parte del comercio local, el Departamento de Servicios al Consumidor implementa un programa de control de precios de productos básicos. Las solicitudes de aumentos en los productos controlados solamente se han aprobado cuando los estudios de las necesidades del mercado y la razonabilidad de los costos y márgenes de ganancias han quedado demostrados.

La implementación de esta política ha dado lugar a fricciones con algunos sectores del comercio y, como a pesar de la misma y debido al alza en el costo de los productos en los países de orígenes los precios han continuado aumentando, el consumidor tampoco se ha sentido satisfecho.

Sin embargo, es necesario señalar que, para julio de 1973, y mediante la implementación de dicha política, los productos controlados o congelados por el Departamento de Asuntos al Consumidor reflejaron consistentemente precios más bajos en San Juan que los que para estos mismos productos se reflejaban en las principales ciudades de Estados Unidos. Por otra parte, los productos no controlados ni congelados han mantenido niveles de precio más altos en Puerto Rico que en los Estados Unidos.

Es de gran significado que, mediante la política de precios que hemos implementado, el consumidor se ha visto beneficiado por la bajas en los precios en el mercado de origen. Si bien la política de precios no ha podido evitar el aumento de los precios cuando los costos han aumentado, sí se ha logrado que, cuando los costos han bajado, dicho beneficio se le pasara al consumidor mediante la baja en los precios.

Tenemos que lamentar, sin embargo, que la implementación de esta política haya producido situaciones de escasez en algunos productos durante ciertos períodos de tiempo. Esta ha sido la consecuencia de habernos enfrentado con determinación y con decisión a

ciertas alzas de precios. Estas experiencias no han sido gratas ni para el consumidor, a quien tratamos de proteger, ni para el comercio, ni para nosotros mismos.

De estas experiencias, sin embargo, hemos aprendido mucho, a la vez que hemos demostrado nuestra firme determinación de proteger al consumidor puertorriqueño. Como resultado de ello, la implementación de la política se ha ido perfeccionando para hacerla más efectiva y reducir al mínimo las fricciones.

Se ha establecido el mecanismo de convenios de precios a largo plazo como en el caso del arroz y la harina de trigo; se han identificado aquellos productos donde existe una competencia adecuada en el mercado, liberándose los productos, y limitando la supervisión gubernamental al seguimiento de los precios establecidos en el mercado. Finalmente se va a implementar un nuevo sistema para modificar precios, mediante el cual aquellos productos que siguen congelados, se puedan aumentar de precio a base de notificar el aumento al Departamento de Asuntos al Consumidor. Sin embargo, este aumento está sujeto a un examen que sobre la razonabilidad del aumento hará el Departamento dentro de un plazo de 21 días. Si se encontrara que dicho aumento fue irrazonable, entonces el comerciante tendrá que bajarlo al nivel que le indique el Departamento a partir de la fecha en que el Departamento se lo notifique.

Para la protección de los detallistas que no son importadores, cada 6 meses se revisará automáticamente el margen de beneficio en productos congelados con una base porcentual y sobre los costos.

Con estos cambios, damos máxima flexibilidad a la política de precios a la vez que protegemos más eficientemente al consumidor puertorriqueño.

Los Monopolios y la Mala Distribución

Nuestra estrategia para proteger al consumidor no se limita a la implementación del control de precios por el Departamento de Servicios al Consumidor. Para atender ciertos factores monopolísticos y de mala distribución que influyen en la inflación interna, o sea, la que se genera en Puerto Rico y que es con la que podemos bregar, nos proponemos tomar las siguientes medidas:

—La Oficina de Asuntos Monopolísticos en coordinación con el Departamento de Justicia federal, implementará una vigorosa política antimonopolística en aquellas áreas en que los aumentos en los precios sean el resultado de la concentración y de la distribución de alimentos.

—Fomento Cooperativo estimulará el movimiento cooperativista en la integración y promoción de nuevas cooperativas de distribución y consumo. Este es un campo de grandes perspectivas para el movimiento.

—El Departamento de Comercio desarrollará un programa de distribución de productos para cerrar la brecha entre el importador y el detallista, y darle a éste último la oportunidad de competir con los grandes supermercados en la venta de productos básicos.

Un Mayor Grado de Autosuficiencia en la Producción de Alimentos

Finalmente, a través del Departamento de Agricultura, desarrollaremos un vasto programa para lograr un mayor grado de autosuficiencia mediante la producción de alimentos. Nos proponemos:

—Atender la totalidad de la demanda de la leche aumentando su producción en 55 millones de cuartillos en un plazo de 3 años. Lo lograremos facilitando crédito para el establecimiento de nuevas vaquerías, la expansión de las existentes y desarrollando un programa para mejorar la producción.

—Aumentar la producción local de carne de res para suplir alrededor del 60% de las necesidades mediante la construcción de nuevos mataderos y el establecimiento de un sistema adecuado de mercadeo.

—Suplir todo el consumo local de tomates, pimientos y repollos mediante la extensión de crédito y otras facilidades para el establecimiento de empresas grandes comerciales con un alto grado de especialización y con la aplicación de la mejor tecnología.

—Por último, mediante diversos incentivos y mecanismos aumentaremos significativamente la producción de carne de pollo, carne de cerdo, huevos, frutos alimenticios, hortalizas, frutales, pescados y mariscos.

Cuando este programa se desarrolle a plenitud lo cual tomará algún tiempo, tendremos una protección sustancial en el renglón de alimentos contra la inflación importada a la vez que le habremos dado un tremendo estímulo a nuestra agricultura.

Costos de los Servicios Médicos

La salud, en su sentido más amplio, es el supremo bien material del hombre. Una buena salud es requisito indispensable para poder disfrutar de una vida plena, tanto en el plano individual como en el plano colectivo, como pueblo. Es inconcebible y doloroso que gran parte de nuestro pueblo no disponga de los medios necesarios para atender en forma adecuada una necesidad tan fundamental. Si bien la vida es un don del Creador, los medios necesarios para conservarla son un derecho fundamental de todo hombre.

Después de los precios de los alimentos y productos derivados del

petróleo, el renglón del costo de la vida que más ha aumentado durante los últimos meses, ha sido el costo de los servicios médicos. Todos conocemos el alto costo de una enfermedad tanto en cuanto a la cuenta del hospital como a los servicios médicos.

El encarecimiento de estos servicios afecta no sólo a los puertorriqueños que los tienen que pagar directamente o a través de primas de seguros médicos, sino también al gobierno que sufraga los servicios que se prestan al 60% de la población que está calificada como indigente para fines médicos.

La solución a esta difícil situación que afecta no sólo al precio, sino también a la disponibilidad y calidad de los servicios médicos, es la creación de un seguro médico que proteja a todos los puertorriqueños. Sólo así lograremos la igualdad en términos de la calidad de los servicios que se le suministran a cada ciudadano.

La Comisión que prepara este seguro tan necesario como complejo, ha venido trabajando intensamente durante el pasado año. El programa y sus ramificaciones son de tal complejidad que no han podido terminar su encomienda. Toda vez que los pasos que demos en este campo deben ser pasos firmes y seguros, propongo a esta Asamblea Legislativa, que extienda el término que originalmente fue concedido para que esta Comisión descargue su encomienda y le otorgue aquellos recursos adicionales que sean necesarios para que complete dicho estudio.

SALARIOS

Los Empleados de la Industria Privada

Durante la pasada sesión extraordinaria propuse y la Asamblea Legislativa aprobó, un aumento en el presupuesto de la Junta de Salario Mínimo para poner a dicho organismo en condiciones de efectuar una labor más rápida y eficaz en el examen y determinación de aumento de los salarios que pagan los patronos privados en Puerto Rico.

De acuerdo con mis instrucciones al efecto, la Junta de Salario Mínimo ya ha examinado en lo que va de este año fiscal, 7 industria y ha promulgado decretos que benefician a 8,674 trabajadores. Este ritmo de trabajo de la Junta representa un aumento de casi el doble por encima del número de industrias que se consideraron durante el mismo período del año anterior. En los próximos meses la Junta se propone examinar 11 industrias o negocios adicionales.

A través de este mecanismo que permite estudiar la productividad de cada industria y fijar los salarios más altos posibles de conformidad con la solidez económica y competitiva de la misma, estamos

aquellos alimentos que tendrán una mayor demanda en el país.

Anticipo, además, que este programa será un incentivo eficaz para que el comercio se tome la iniciativa de continuar y en muchos casos hasta de iniciar la aplicación de las nuevas técnicas de distribución de alimentos para abaratar, hasta donde sea posible, el costo de los productos que consumen las familias de recursos limitados.

Las medidas de protección del consumidor, o de mejores salarios, o de alivios para los puertorriqueños de bajos ingresos que les he anunciado, nunca serán tan efectivas como para satisfacer las aspiraciones de todos. Ni lograremos que los precios sean tan bajos, ni los salarios tan altos, como deseáramos que fueran. Las realidades económicas mundiales que anteriormente les expliqué, están operando sobre todos los pueblos reduciendo las posibilidades de mantener el ritmo de progreso que llevaban los países industrializados.

Se impone por tanto un reajuste de nuestros gastos de consumo y nuestros patrones de vida. Se imponen cambios que pueden verse como sacrificios o como posibilidades. Si aprovechamos esta oportunidad para eliminar lo superfluo y aprender a disfrutar más hondamente de las experiencias y las formas de vida que satisfacen nuestro espíritu, saldremos victoriosos ante el reto que los presentes momentos de transición presentan al mundo entero y habremos elevado la calidad de la civilización puertorriqueña.

VI. PLANIFICACION SOCIAL

Durante los próximos meses se hará más necesario que nunca antes, que el puertorriqueño esté bien informado para hacer determinaciones libres, que esté consciente de sus responsabilidades individuales y colectivas y que se sienta motivado y comprometido con esas responsabilidades.

Será más necesario que nunca promover la cohesión, la convivencia y la participación de todos los grupos y sectores en los procesos decisionales.

Daremos primordial atención al objetivo de fortalecer la convivencia. Esto quiere decir: dar especial atención a la calidad de la relación de unos con otros, y a los mecanismos y formas de afrontar el conflicto, así como a la orientación y sentido individual y colectivo que pueda ofrecer a la vida.

El cultivo de una convivencia armoniosa y el fortalecimiento de la familia es política fundamental en el área de planificación social de mi Administración.

LA PARTICIPACION

Teniendo en cuenta los conflictos y tensiones inherentes a los problemas que confronta el país y con el propósito de implementar una política de participación de todos los sectores y grupos en el proceso gubernamental, he desarrollado un esquema de participación totalmente nuevo y que constituye un experimento de avanzada en Puerto Rico. Si tuviera éxito podría servir de modelo para desarrollar el concepto de participación en múltiples circunstancias.

Como les mencioné al comienzo de mis palabras, la presente Administración viene funcionando con ocho equipos de trabajo que están integrados por los Secretarios de Gobierno y Jefes de Agencias, me refiero nuevamente a los Talleres del Nuevo Puerto Rico.

Los Talleres constituyen un instrumento para la formulación de la política pública y su consiguiente implementación en forma integrada y coordinada.

Con miras a establecer un instrumento de diálogo con la comunidad y un mecanismo de participación en los procesos de gobierno, me propongo establecer otros talleres paralelos que serían los Talleres de la Comunidad. Se invitaría a participar a grupos de la comunidad con el propósito de discutir y analizar la política pública que en cada una de las áreas van formulando los talleres de gobierno y así obtener las observaciones o modificaciones que a dicha política desee proponer la comunidad. También servirían de enlace para gestionar la ayuda y la cooperación por parte de la comunidad con miras a implementar las decisiones del gobierno.

Veamos un ejemplo de la forma en que integraríamos estos talleres de la comunidad en el caso concreto del taller de Empleo, Adiestramiento y Educación. Este taller se organizaría con la participación de representantes del sector laboral, del sector patronal, de estudiantes y educadores. Examinaría entre otros tópicos, las políticas que su gobierno interese seguir en torno a cuestiones tan importantes como son las relaciones obrero-patronales, problemas de productividad y crecimiento económico, el análisis de enlace que debe existir entre las oportunidades de adiestramiento y educación y de las oportunidades de obtener trabajo y empleo en Puerto Rico.

También esperamos que estos talleres paralelos permitan a los distintos grupos la oportunidad de comprender en su totalidad los problemas de distintas áreas y las necesidades de unos y otros para de esta manera fomentar la convivencia y aliviar la tensión y el conflicto.

LA SEGURIDAD SOCIAL

Puerto Rico no cuenta con un sistema abarcador de seguridad social que satisfaga las necesidades más importantes de nuestro pueblo: necesidades que surgen de enfermedades, desempleo, accidentes, vejez y muerte y del vaivén de los ciclos económicos que amenazan el bienestar individual y familiar y la estabilidad colectiva.

Varios programas y servicios sociales estatales, federales y privados compiten sin coordinación para asegurar la estabilidad social del trabajador puertorriqueño. Para dar sólo algunos ejemplos, citaremos al Fondo del Seguro del Estado; la ACAA; la Ley de Bienestar Público de Puerto Rico; el Seguro Choferil; el Seguro de Incapacidad no Ocupacional; la Ley de Seguridad de Empleo, y muchos otros.

Las últimas estadísticas sobre el programa de Bienestar Público demuestran que el número de familias acogidas a él, ha aumentado de 75,000 en 1968, a 91,756 en junio de 1973. Esto indica que el número de familias necesitadas va en continuo aumento, mientras que en nuestra economía hemos registrado períodos continuos de crecimiento y prosperidad. Otro dato que no lleva a una conclusión similar, es que según el censo de 1970, 336,622 de las familias puertorriqueñas de cuatro miembros, o sea, el 59.6% se encuentran por debajo del nivel de la pobreza establecido en \$4,000 dólares.

Un estudio de los sistemas y leyes de seguridad social ya existente en Puerto Rico con miras a integrarlos y acoplarlos con algún mecanismo adicional de justicia distributiva, puede darnos un sistema de seguridad social integrado de avanzada que, en adición al sistema de Estados Unidos, dé a Puerto Rico una mayor equidad en la distribución de su riqueza y un impulso significativo en su progreso social.

Para llevarlo a cabo, propongo la creación de la Comisión sobre el Sistema de Seguridad Social Integral con todos los poderes, facultades y recursos que sean necesarios para examinar la problemática de la inseguridad social y económica y hacer recomendaciones a esta Asamblea Legislativa sobre la viabilidad y manera de establecer en Puerto Rico un sistema integral de seguridad social.

VII. GRUPOS NO PARTICIPANTES

La política de planificación social de mi Administración se implementa también en acción directa para el mejoramiento de varios grupos que llamamos los grupos no-participantes.

El mejoramiento de aquellos que no participan adecuadamente en los beneficios del progreso, tiene que estructurarse sobre relaciones saludables que propicien la seguridad, la independencia, y el aprecio que el individuo, el grupo y la familia deben tener de su estimación propia, de su productividad y de su dignidad.

Se destacan entre estos grupos aquellos que se encuentran en pobreza extrema, los adictos a drogas, los alcohólicos, los delincuentes y las personas con impedimentos físicos o mentales, los envejecientes, y otros.

Los llamamos grupos no-participantes porque no participan adecuadamente en el desarrollo económico, ni en la toma de decisiones, y porque tampoco tienen acceso adecuado a los servicios básicos de salud, educación, recreación y bienestar social.

Con el propósito de derrumbar las barreras que impiden a estos grupos no-participantes integrarse de lleno a la sociedad y participar de los beneficios del progreso, mi Administración se ha fijado las siguientes metas:

- Prestar los servicios a los grupos no-participantes en lugares accesibles a ellos, preferiblemente en las áreas donde ellos se concentran.
- Crear grupos de trabajo interagenciales para la prestación de dichos servicios.
- Descentralizar la toma de decisiones sobre todo, en los niveles locales, donde se presta atención directa a los no-participantes.
- Estimular una mayor participación activa de los padres en el sistema escolar.
- Reorganizar los servicios que se prestan en el área social, incluyendo una mayor participación y el uso de los recursos privados del país.

—Crear empleos especiales para los no-participantes a tono con sus aptitudes y necesidades.

—Establecer centros pilotos de prevención en áreas de alta incidencia de alcoholismo o adicción.

—Encauzar toda ayuda a los no-participantes a través y dentro del contexto del grupo familiar a que pertenecen.

Hemos estado haciendo una revisión global de la problemática de la salud mental en Puerto Rico, revisión dirigida a atender con la más alta prioridad los aspectos preventivos, asistenciales y de rehabilitación de este grave problema.

Para lograr mayor eficiencia hemos solicitado un plan para la coordinación integral de los servicios que el Gobierno ofrece con el propósito de ayudar a lograr un desarrollo humano saludable, en los aspectos físicos, mental y social.

Este plan estará dirigido a definir prioridades y a integrar y fortalecer programas conjuntos para el desarrollo de recursos humanos y a sentar las bases para lograr una nueva y vigorosa política pública en el área de salud mental. Hemos de dar atención especial a la promoción y protección de la salud, mediante el desarrollo de los Centros de Salud Mental de la comunidad y el fortalecimiento de los programas de rehabilitación.

Veamos ahora los pasos que nos proponemos dar en relación con algunos de los grupos no-participantes.

Los Adictos a Drogas

El nuevo Departamento de Servicios Contra la Adicción descarga su responsabilidad basándose en el núcleo familiar y emplea un enfoque dual: la ampliación de los servicios a nivel preventivo, y el fortalecimiento y desarrollo de nuevas técnicas de tratamiento.

Al respecto se están dando los siguientes pasos inmediatos:

—Desarrollo de una campaña intensiva de prevención utilizando medios de comunicación masiva e individuales. Esta campaña se orienta hacia las raíces del problema: familia, vecindario, comunidad, sana convivencia y cohesión social.

—Establecimiento de centros de prevención a nivel comunitario en aquellas áreas de alta incidencia de adicción.

—Fortalecimiento y redirección de los Centros de Prevención a nivel escolar.

—Reestructuración de los servicios y reubicación de los centros de tratamiento con metadona de tal forma que los mismos respondan a los cambios habidos en la problemática de la adicción.

- Establecimiento de un nuevo programa para el tratamiento de adictos dentro de nuestras prisiones.
- Desarrollo de nuevas alternativas de tratamiento de tipo experimental como la acupuntura.
- Ampliación de los servicios de tratamiento ambulatorio y residencial.
- Establecimiento de una clínica de tratamiento nocturno ambulatorio para aquellos jóvenes que trabajan y necesitan tratamiento en horas no laborables.
- Establecimiento de centros residenciales para tratamiento de menores usando la técnica de un matrimonio residente como directores de los mismos.
- Establecimiento de nuevos centros de tratamiento diurno para menores que estén experimentando con pastillas.
- Establecimiento de unidades regionales de admisiones y crear nuevos centros de inducción en aquellas áreas de alta incidencia.

Los Alcohólicos

El problema del alcoholismo es serio en Puerto Rico—afecta a 100,000 puertorriqueños—y es también responsabilidad del recién creado Departamento de Servicios Contra la Adicción.

A tales efectos, se propone:

- Desarrollar en la comunidad un plan educativo continuo, abarcador y global con el propósito de modificar los patrones culturales de bebidas que están asociados con la incidencia del alcohol.
- Proveer servicios de tratamiento sicosocial y rehabilitación a las personas afectadas por el problema del alcoholismo y servicios de orientación social a las familias de los alcohólicos.
- Desarrollar proyectos de investigación y estudios especiales en el campo del alcoholismo.

Tanto a las personas con problemas de alcohol o de drogas, como a otras personas, el Departamento ofrecerá servicios de rehabilitación para desarrollar sus habilidades y capacidades de forma que puedan lograr una vida más fructífera y feliz. Esto conlleva la prestación de servicios médicos, psicológicos, sociales y otros que respondan a las necesidades individuales.

Los Delincuentes

De todos los grupos no participantes, los delincuentes causan la mayor preocupación a la sociedad por constituir éstos una continua amenaza a nuestra seguridad. En la configuración de un delincuente operan diversas causas subyacentes. Un estudio de cualquier delincuente en particular demostrará que podemos enmarcarlo dentro de uno o más de los grupos no-participantes que son objeto de nuestra política de planificación social. Es decir, al estudiar un delincuente encontraremos que, o sufre miseria, o es adicto, o es alcohólico, o tiene problemas psicológicos, o de cualquier otra índole.

Por tanto, las medidas correctivas que estamos implementando para atender el problema de la delincuencia, no se limitan a aquellas que habremos de enumerar y que atienden el fenómeno del delincuente como tal, sino que también se extienden a aquellas otras que lo encuadran más profundamente como perteneciente a uno o a varios de los grupos no-participantes.

Las medidas que estamos tomando para enfrentarnos al problema de la delincuencia pueden clasificarse como medidas de prevención, medidas de convicción y medidas de rehabilitación.

En el Mensaje que pronuncié ante la Conferencia Internacional organizada por la Comisión para Combatir el Crimen, celebrada en San Juan el pasado 15 de noviembre, expuse ampliamente las diferentes medidas que nos proponemos tomar para combatir la criminalidad en estos tres aspectos.

Implementando el programa abarcador que entonces esboqué, ya la Policía de Puerto Rico ha comenzado el reclutamiento y el entrenamiento de una parte de los 2,000 policías adicionales para proveer un mejor servicio de vigilancia y de protección a la ciudadanía en todos los pueblos de la isla. En el presupuesto que les estoy sometiendo, propongo la asignación de \$13 millones para sufragar el costo de estos 2,000 agentes adicionales que debemos tener en servicio para el próximo año fiscal. Someteré legislación para reorganizar la Policía con el propósito de modernizarla y convertirla en un instrumento más efectivo para combatir el crimen.

Ya hemos inaugurado parte del nuevo alumbrado de sodio que habremos de instalar en áreas de alta incidencia de criminalidad, para prevenir mediante la iluminación, los actos de delincuencia que normalmente se cometen al amparo de la obscuridad.

Así mismo, me satisface comunicarles que el Nuevo Código Penal que establece nuevos delitos y penalidades, así como mecanismos para individualizar la sentencia, ajustándola a cada individuo que se condene de acuerdo a su peligrosidad, está terminado y será presentado durante los próximos días a esta Asamblea Legislativa.

También será sometida una nueva ley orgánica para el sistema correccional de Puerto Rico y una ley que reorganice la Junta de Libertad Bajo Palabra, las cuales complementarán las instituciones correccionales modernas que ya se están construyendo y ambas—las leyes y las instituciones—constituirán un significativo paso de avance para obtener el máximo de rehabilitación de los confinados y su reincorporación como personas de provecho a la sociedad.

En ocasiones anteriores me he referido a la administración de la justicia criminal en Puerto Rico. No obstante, creo es conveniente que vuelva a referirme al tema en este Mensaje. La lentitud de los procesos criminales nos preocupa a todos.

El Consejo para la Reforma de la Administración de la Justicia ha sometido un informe abarcador que identifica las causas que dilatan los procesos criminales y recomienda medidas legislativas y administrativas para acelerar los mismos. Me propongo coordinar con la Rama Judicial la presentación de las medidas Legislativas; en cuanto a las administrativas corresponde a dicha Rama el implementarlas.

Hago nuevamente un respetuoso llamado a la Rama Judicial para que ponga toda su energía y su voluntad en expedir los casos criminales de modo que el inocente sea prontamente puesto en libertad y que el culpable sea condenado con rapidez para que deje de estar en la calle constituyendo una amenaza a nuestra sociedad.

Confío en que nuestra Rama Judicial responderá gallardamente a este reclamo que le hago en nombre de todo nuestro pueblo, que está deseoso de seguridad y de respeto a la ley.

VIII. RECREACION Y USO DEL TIEMPO LIBRE

El avance tecnológico y la reducción en el horario de trabajo han proporcionado al hombre moderno más tiempo libre para dedicarlo al esparcimiento físico y espiritual. El uso constructivo del tiempo libre depende no sólo de su disponibilidad, sino también de los recursos y de saber cómo utilizarlo adecuadamente.

La satisfacción de estas necesidades impone al gobierno la obligación de proveer no sólo facilidades físicas para la recreación activa o pasiva, sino también de proporcionar a nuestros ciudadanos la educación necesaria para expandir las opciones del uso del tiempo libre.

Una mejor sociedad como aquella a que aspiramos para Puerto Rico, procurará medidas que propendan a un uso creativo del tiempo libre en lugar de emplearlo en el consumo excesivo de bienes materia-

les de recreación, tales como televisores, radios y automóviles.

Para lograr este objetivo, debemos estimular desde ahora en nuestros niños, aquellos elementos que propicien el uso creador del tiempo libre: enfatizando en su educación el desarrollo de la percepción y la creatividad; mejorando los programas de Bellas Artes; liberalizando las escuelas libres de música; aumentando el nivel de lectura; y ampliando las facilidades de biblioteca.

Desarrollaremos también programas especiales para jóvenes, para adultos, para ancianos, y para los impedidos con el objeto de promover el uso del tiempo libre mediante actividades propias para cada uno de estos grupos.

Desarrollo de Actividades Familiares

Nos proponemos iniciar el desarrollo de actividades conjuntas de esparcimiento y solaz para la familia puertorriqueña. Organizaremos un nuevo concepto de "campamentos" durante los fines de semana para la participación de toda la familia.

Utilizaremos las estructuras físicas del Departamento de Servicios Sociales en Vieques, el Campamento de Niños Escuchas, el Campamento Grolier en Arecibo, y las extensas áreas de bosques y playas del Departamento de Recursos Naturales. Estos campamentos implementarán proyectos recreativos, de artesanía, y artísticos para la participación activa o pasiva de toda la familia.

La agencia primariamente responsable de este programa será la Administración de Acción Juvenil, pero para llevarlo a cabo, he designado un comité compuesto por representantes de los departamentos de Instrucción, Servicios Sociales, Recursos Naturales, Vivienda y la Administración de Parques y Recreo Públicos.

Participación Ciudadana

Me propongo estimular al máximo la participación de nuestra ciudadanía en la conceptualización, construcción, administración y mantenimiento de facilidades y programas para el uso del tiempo libre. Para lograrlo:

—Utilizaremos las federaciones deportivas para la realización de proyectos dirigidos a atender las necesidades en cada campo del deporte. Con esta cooperación el Estado proveerá facilidades a cambio de que las federaciones ofrezcan adiestramiento libre de costos al público.

—Desarrollaremos un programa para proveer facilidades recreativas mínimas a urbanizaciones y comunidades. La comunidad completaría en una u otra forma, el desarrollo de las facilidades y los recursos del Estado podrían beneficiar a un

mayor número de sectores en el país.

—Pondremos las facilidades recreativas de las escuelas a la disposición de la ciudadanía durante las horas en que las escuelas ahora permanecen cerradas.

—Facilitaremos a la comunidad el acceso a las playas y parques públicos, eliminando en todo lo posible, las verjas y barreras que actualmente impiden el uso de dichas facilidades.

Televisión

La televisión constituye un factor de tremendo impacto en el desarrollo social, cultural y político de la sociedad puertorriqueña. Para junio de 1973, un 96.1 por ciento del total de viviendas ocupadas, con servicios de electricidad, tenía televisores. Los programas que se transmiten a través de este medio de comunicación audiovisual constituyen un elemento primordial de recreación para las familias puertorriqueñas, que invierten en ella gran parte del tiempo libre de que disponen.

Estudios realizados en el país indican, por otro lado, que el porcentaje mayor de televidentes en todos estos programas lo constituyen los niños.

Es inevitable, pues, que nuestra televisión ejerza una influencia decisiva en el comportamiento y las actitudes de todos los puertorriqueños y particularmente de aquellos que por razón de su edad son más sensibles a las impresiones recibidas.

Tomando todo esto en consideración, y el hecho de que la violencia es el tema preponderante en las películas televisadas, resulta materialmente imposible evitar que nuestros niños escapen a la influencia, altamente nociva, de dicha programación. Ha de tenerse en cuenta que casi todos los estudios llevados a cabo sugieren que la violencia en la televisión propende más a incitar a la violencia abierta que a servir como válvula de escape para descargar indirectamente los sentimientos reprimidos de hostilidad.

Por otro lado, tenemos que la estación que menor teleaudiencia tiene en el país es precisamente la estación del Gobierno, que por su carácter oficial, está doblemente llamada a proveer una programación apta para fomentar el fortalecimiento del carácter de nuestros jóvenes, el desarrollo de las virtudes cívicas y el enriquecimiento de nuestro panorama cultural.

Es necesario corregir esta situación, y convertir a nuestra estación oficial en un modelo de lo que una estación de televisión debe ser. A tal efecto, ya se están estudiando las medidas que con el fin indicado habrán de tomarse en los próximos meses.

Intimamente relacionado con la televisión, tenemos que el cine constituye otro medio de comunicación audiovisual cuya excepcional importancia en el orden educativo y social debe aprovecharse debidamente en beneficio de la ciudadanía.

Los recursos de que ha dispuesto el Gobierno de Puerto Rico en el campo de la cinematografía, además de estar dispersos, han sido muy limitados, y a los mismos no se les ha sacado todo el provecho posible. Nos proponemos, por tanto, aprovechar algunas de las facilidades que han venido utilizando en el campo cinematográfico el Departamento de Instrucción Pública, WIPR, la División de Educación a la Comunidad y otras agencias del Gobierno, para organizar con ellas, y con otros medios que deban proveerse, el núcleo inicial de un futuro Instituto Puertorriqueño de Artes Cinematográficas y Televisión, cuyo objetivo principal será recrear, a través del cine y la televisión, todos los aspectos de la realidad puertorriqueña, dentro de la máxima amplitud de temática y de estilos. Otras finalidades importantes del Instituto serán el adiestramiento de directores y técnicos en las ya mencionadas ramas de la comunicación audiovisual, y la creación del ambiente propicio para desarrollar en el país la cinematografía y la televisión comercial al nivel de excelencia y de productividad que a nuestra cultura, población y riqueza corresponden.

Cultura

La creación o el disfrute cultural es uno de los usos mejores del tiempo libre.

En varias ocasiones he expresado el especial interés que tiene esta Administración en todo lo concerniente a la conservación, enriquecimiento y divulgación de la cultura puertorriqueña.

Durante el curso del pasado año se han continuado los esfuerzos encaminados al logro de estos objetivos. En el próximo año fiscal nos proponemos reestructurar y reorientar los programas culturales que a través de todo el país promueven el Instituto de Cultura Puertorriqueña, el Departamento de Instrucción Pública, la Universidad de Puerto Rico, el Festival Casals, y otras agencias y departamentos de nuestro Gobierno. Con este fin he creado recientemente la Oficina de Asuntos Culturales, que tendrá a su cargo la coordinación de las tareas que en pro de nuestra cultura llevan a cabo dichos organismos. De esta manera esperamos aumentar y difundir en nuestro pueblo, especialmente entre los estudiantes, el conocimiento y aprecio de su historia y de sus valores intelectuales y artísticos. Nuevos museos y bibliotecas serán añadidos durante este próximo año al acervo cultural de Puerto Rico y se ampliará el radio de acción de este programa mediante el desarrollo de nuevos parques de recreación pasiva, a fin de lograr una mejor integración entre las riquezas culturales y las bellezas naturales del país.